



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección Ejecutiva de Administración.

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

Oficio Núm. SMA/DEA/0389/2012
México, D.F., a 30 de marzo de 2012

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SFDF/SE/0323/212 de fecha 10 de enero del año en curso, en donde solicita información relativa a la Cuenta Pública 2011 de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, acompaño al presente con la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ

RAOC/Deam

RECIBIDO
2012 MAR 30 PM 2:20
2631
SECRETARIA DE EGRESOS

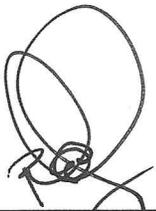
000



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

06 CO 01

CUENTA PÚBLICA 2011



MTRO. RODOLFO OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Titular:



LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

001

9

5.

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL	(3)	(3)	(3)		
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES				(4) (4)	A) B) (5) (6)
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

NO APLICA

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

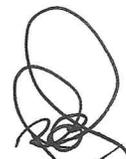
002

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS	39,314,245.76	40,379,394.89	1,065,149.13	45,536,398.31	51,276,542.58	5,740,144.27
PRODUCTOS	20,413,075.19	28,060,257.47	7,647,182.27	34,219,773.13	36,868,730.13	2,648,957.00
TOTALES	59,727,320.95	68,439,652.35	8,712,331.40	79,756,171.44	88,145,272.71	8,389,101.27


AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE


REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

003

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.1.1.4	CANCHAS FÚTBOL SOCCER SIN EMPASTAR SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	82.00	26	2,132.00
1.2.1.2.1	CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO O DE SALON CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	107.00	1	107.00
1.2.1.2.1	CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO O DE SALON CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	111.00	16	1,776.00
1.2.1.3.4	CANCHAS DE BÉISBOL SIN EMPASTAR SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	82.00	50	4,100.00
1.2.1.4.1	CANCHAS DE BASQUETBOL CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	107.00	9	963.00
1.2.1.4.1	CANCHAS DE BASQUETBOL CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	111.00	7	777.00
1.2.3.1.3	TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS AL AIRE LIBRE	646.00	1	646.00
1.2.3.1.3	TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS AL AIRE LIBRE	672.00	1	672.00
1.2.3.1.3.1	CARRERA ATLETICA 10 KM A REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS TRES SECCIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	16,481.00	4	65,924.00
1.2.3.1.3.1	CARRERA ATLETICA 5 KM A REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS TRES SECCIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	10,555.00	4	42,220.00
1.2.3.1.3.1	CARRERA ATLETICA 5 KM A REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS TRES SECCIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	10,987.00	7	76,909.00
1.2.3.1.3.1	CARRERA ATLETICA 5 KM A REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS TRES SECCIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	15,833.00	1	15,833.00
1.2.3.1.3.1	EVENTOS PRIVADOS QUE REALIZAN EMPRESAS EN LA PRIMERA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	92.00	10184.19104	936,946.00
1.2.3.1.3.1	EVENTOS PRIVADOS QUE REALIZAN EMPRESAS EN LA PRIMERA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	96.00	25656.63706	2,463,037.18
1.2.3.1.3.1	FILMACIONES CON FINES PUBLICITARIOS	3,958.00	4	15,832.00
1.2.3.1.3.1	FILMACIONES CON FINES PUBLICITARIOS	4,120.00	30	123,600.00
1.2.3.1.3.1	FILMACIONES DE PELICULAS Y TELEVISION	1,319.00	20	26,380.00
1.2.3.1.3.1	FILMACIONES DE PELICULAS Y TELEVISION	1,373.00	22	30,206.00
1.2.3.1.3.1	TOMA DE FOTOGRAFIAS CON FINES COMERCIALES	660.00	21	13,860.00
1.2.3.1.3.1	TOMA DE FOTOGRAFIAS CON FINES COMERCIALES	687.00	42	28,854.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

004

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.3.1.4	TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS	2,158.00	1	2,158.00
1.2.3.1.4	TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS	2,245.00	4	8,980.00
1.2.3.1.5	OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MÚLTIPLES	528.00	21	11,088.00
1.2.3.1.5	OTRAS ÁREAS BAJO TECHO DE USOS MÚLTIPLES	528.00	7	3,696.00
1.2.3.1.5	OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MÚLTIPLES	550.00	30	16,500.00
1.2.3.3.2	PUESTOS Y MÓDULOS	5.00	180495	902,475.00
1.2.4.1.1.1	DE 25 A 45 PERSONAS	239.00	579	138,381.00
1.2.4.1.1.1	DE 25 A 45 PERSONAS	249.00	689	171,561.00
1.2.4.1.1.2	DE 50 A 70 PERSONAS	467.00	52	24,284.00
1.2.4.1.1.2	DE 50 A 70 PERSONAS	486.00	127	61,722.00
1.2.4.1.1.3	DE 100 A 150 PERSONAS	1,038.00	33	34,254.00
1.2.4.1.1.3	DE 100 A 150 PERSONAS	997.00	21	20,937.00
1.2.4.1.2	AREA PARA CAMPAMENTO	216.00	79	17,064.00
1.2.4.1.2	AREA PARA CAMPAMENTO	225.00	156	35,100.00
1.2.4.1.2.1	ACCESO AL AREA PARA CAMPAMENTO	5.87	3825	22,452.76
1.2.4.1.2.1	ACCESO AL AREA PARA CAMPAMENTO	6.03	2569	15,491.07
1.2.4.1.5	VISITA INTERACTIVA CON ENFOQUE TEMÁTICO	33.00	3	99.00
1.2.4.1.5	VISITA INTERACTIVA CON ENFOQUE TEMÁTICO	37.00	3560	131,720.00
1.2.4.1.5	VISITA INTERACTIVA CON ENFOQUE TEMÁTICO	39.00	2426	94,614.00
1.2.4.1.5	VISITA INTERACTIVA CON ENFOQUE TEMÁTICO (DESCUENTO 87.18%)	5.00	181	905.00
1.2.4.1.5	VISITA INTERACTIVA CON ENFOQUE TEMÁTICO (DESCUENTO DEL 74.36%)	10.00	4297	42,970.00
1.2.4.1.7.1	ACCESO AL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL	3.50	26677	93,369.50
1.2.4.1.7.1	ACCESO AL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL	4.00	32757	131,028.00
1.2.4.1.8.1.2	CURSO DE FORMACION Y CAPACITACION	106.00	19	2,014.00
1.2.4.1.8.1.2	CURSO DE FORMACION Y CAPACITACION	110.00	14	1,540.00
1.2.4.1.8.1.3.1	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DENTRO DE LA EMPRESA	2,747.00	4	10,988.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PÉRALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

005

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.1.8.1.3.2	CALIDAD AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA	2,747.00	22	60,434.00
1.2.4.1.8.2.1	RECICLADO DE PAPEL	3.00	7096	21,288.00
1.2.4.1.8.2.10	HORTALIZAS EN HUERTOS	3.00	921	2,763.00
1.2.4.1.8.2.11	ELABORACION DE BEBEDEROS DE AVES	3.00	280	840.00
1.2.4.1.8.2.12	SEMBRANDO LA VIDA	3.00	1236	3,708.00
1.2.4.1.8.2.15	ELABORACION DE SEMILLEROS	7.00	1527	10,689.00
1.2.4.1.8.2.17	OTRAS MANUALIDADES	6.50	1092	7,098.00
1.2.4.1.8.2.17	OTRAS MANUALIDADES	7.00	4330	30,310.00
1.2.4.1.8.2.2	ELABORACION DE ALMACIGO	3.00	11627	34,881.00
1.2.4.1.8.2.21	CINE DEBATE AMBIENTAL	5.50	163	896.50
1.2.4.1.8.2.21	CINE DEBATE AMBIENTAL	6.00	49	294.00
1.2.4.1.8.2.3	IDENTIFICACION DE ESPECIES	3.00	219	657.00
1.2.4.1.8.2.4	DIBUJANDO NUESTRO ENTORNO	3.00	132	396.00
1.2.4.1.8.2.8	ELABORACION DE COMPOSTA	3.00	457	1,371.00
1.2.4.1.8.4.10	NÚCLEO APÍCOLA (ABEJA REYNA FECUNDADA, 1 KG DE ABEJAS, 3 BASTIDORES DE CRÍA)	253.00	7	1,771.00
1.2.4.1.8.4.4	ABEJA REYNA	38.00	13	494.00
1.2.4.1.8.4.4	ABEJA REYNA	40.00	12	480.00
1.2.4.1.8.5.1	VISITA GUIADA	7.00	12018	84,126.00
1.2.4.1.8.5.1	VISITA GUIADA	7.50	2714	20,355.00
1.2.4.1.8.6.1	SALON DE USOS MULTIPLES	1,636.00	12	19,632.00
1.2.4.1.8.6.1	SALON DE USOS MULTIPLES	1,703.00	25	42,575.00
1.2.4.1.8.6.2	COMEDOR	1,636.00	14	22,904.00
1.2.4.1.8.6.2	COMEDOR	1,703.00	24	40,872.00
1.2.4.1.8.6.3	DORMITORIO	35.34	799	28,236.66
1.2.4.1.8.6.3	DORMITORIO	37.06	2157	79,938.42
1.2.4.1.8.6.4	AULA	464.00	10	4,640.00
1.2.4.1.8.6.4	AULA	483.00	18	8,694.00

AUTORIZÓ LIC. *Martha Delgado Peralta*
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. *Rodolfo A. Osorio de Carrera*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

006

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.1.8.6.6	TROTA PISTA	32.00	17	544.00
1.2.4.1.8.6.6	TROTA PISTA	33.00	13	429.00
1.2.4.1.8.6.6	TROTA PISTA	39.00	5	195.00
1.2.4.1.8.6.7	USO DE ESPACIOS PARA SESION FOTOGRAFICA	53.00	17	901.00
1.2.4.1.8.6.7	USO DE ESPACIOS PARA SESIÓN FOTOGRAFICA	53.00	5	265.00
1.2.4.1.8.6.7	USO DE ESPACIOS PARA SESION FOTOGRAFICA	55.00	44	2,420.00
1.2.4.1.9	VISITA GUIADA A GRUPOS ORGANIZADOS	42.00	70	2,940.00
1.2.4.2.3.2	ALQUILER DE LANCHAS	18.50	19597	362,544.50
1.2.4.2.3.4.2	PENCION (POR VEHICULO)	64.00	108	6,912.00
1.2.4.2.3.4.2	PENCION (POR VEHICULO)	67.00	154	10,318.00
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO CORTINA (10 A 40 CM)	2.11	446	941.06
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO CORTINA (10 A 40 CM)	2.50	9	22.50
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO DEDO MORO (10 A 40 CM)	2.11	1180	2,489.80
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO DEDO MORO (10 A 40 CM)	2.50	6463	16,157.50
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO ROCIO (10 A 40 CM)	2.11	4	8.44
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO ROCIO (10 A 40 CM)	2.50	42	105.00
1.2.4.2.6.1	CUBRE SUELO SIEMPRE VIVA (05 A 18 CM)	1.50	178	267.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ABELIA (10 A 50 CM)	2.50	42	105.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL AGAPANDO (20 A 50 CM)	7.00	7	49.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL AGAPANDO (20 A 50 CM)	8.97	23	206.31
1.2.4.2.6.2	ARBOL AGAPANDO (20 A 50 CM)	9.00	1	9.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL AGUACATILLO (26 A 50 CM)	6.33	12	75.96
1.2.4.2.6.2	ARBOL AHUEJOTE (100 A 150 CM)	8.44	415	3,502.60
1.2.4.2.6.2	ARBOL AHUEJOTE (100 A 150 CM)	9.00	132	1,188.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

007

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.2	ARBOL AHUEJOTE (26 A 50 CM)	6.33	217	1,373.61
1.2.4.2.6.2	ARBOL AHUEJOTE (26 A 50 CM)	7.00	800	5,600.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ALCATRAZ (10 A 75 CM)	4.75	1	4.75
1.2.4.2.6.2	ARBOL ALCATRAZ (10 A 75 CM)	5.00	9	45.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ALCATRAZ (20 A 50 CM)	8.97	9	80.73
1.2.4.2.6.2	ARBOL ALCATRAZ (20 A 50 CM)	9.00	3	27.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ARALEA POLYSIA (26 A 50 CM)	13.72	2	27.44
1.2.4.2.6.2	ARBOL ARALEA POLYSIA (26 A 50 CM)	14.00	2	28.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL AVE DEL PARAISO (51 A 75 CM)	15.83	96	1,519.68
1.2.4.2.6.2	ARBOL AVE DEL PARAISO (51 A 75 CM)	16.00	140	2,240.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL AZALEA (1 A 75 CM)	4.75	27	128.25
1.2.4.2.6.2	ARBOL AZALEA (10 A 25 CM)	9.50	16	152.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL AZALEA (10 A 75 CM)	4.75	66	313.50
1.2.4.2.6.2	ARBOL BOJ ARRAYAN (10 A 75 CM)	4.75	80	380.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL BOJ ARRAYAN (10 A 75 CM)	5.00	258	1,290.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL BUGAMBILEA (26 A 50 CM)	6.33	344	2,177.52
1.2.4.2.6.2	ARBOL BUGAMBILEA (26 A 50 CM)	7.00	108	756.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL CASUARINA (100 A 300 CM)	11.00	5	55.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL CASUARINA (150 CM)	11.00	45	495.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL CHAPULIXTLE (10 A 75 CM)	5.00	10	50.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL CIPRES (10 A 75 CM)	4.75	3	14.25
1.2.4.2.6.2	ARBOL CIPRES (10 A 75 CM)	5.00	19	95.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL CIPRES (100 A 300 CM)	10.56	12	126.72
1.2.4.2.6.2	ARBOL CLAVO VERDE (26 A 50 CM)	6.33	20	126.60
1.2.4.2.6.2	ARBOL CLAVO VERDE (26 A 50 CM)	7.00	42	294.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL DRACENA ROJA (26 A 50 CM)	14.00	1	14.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

008

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.2	ARBOL DRACENA VERDE (76 A 100 CM)	18.47	1	18.47
1.2.4.2.6.2	ARBOL FRESNO (100 A 150 CM)	8.44	440	3,713.60
1.2.4.2.6.2	ARBOL FRESNO (100 A 150 CM)	9.00	55	495.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL GALATEA RAYADA (10 A 25 CM)	10.00	1	10.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL GREVILEA (26 A 50 CM)	7.00	1	7.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL GUAYABO (76 A 100 CM)	19.00	2	38.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL HEMEROCALIS (10 A 25 CM)	9.50	2	19.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL HIEDRA (26 A 50 CM)	6.33	2	12.66
1.2.4.2.6.2	ARBOL HIEDRA (26 A 50 CM)	7.00	19	133.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL HOJA ELEGANTE (26 A 50 CM)	14.00	3	42.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL HORTENCIA (10 A 25 CM)	10.00	21	210.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL HORTENCIA (10 A 25 CM)	9.50	2	19.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL HUELE DE NOCHE (10 A 25 CM)	9.50	1	9.50
1.2.4.2.6.2	ARBOL JACARANDA (10 A 75 CM)	5.00	66	330.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL JACARANDA (20 A 50 CM)	9.00	16	144.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL LIQUIDAMBAR (10 A 75 CM)	4.75	60	285.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL NISPERO (10 A 75 CM)	5.00	2	10.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL NOCHE BUENA (26 A 50 CM)	7.00	308	2,156.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL NOLINA (26 A 50 CM)	6.33	1451	9,184.83
1.2.4.2.6.2	ARBOL NOLINA (26 A 50 CM)	7.00	401	2,807.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL PALMA ABANICO (51 A 75 CM)	15.83	67	1,060.61
1.2.4.2.6.2	ARBOL PALMA ABANICO (51 A 75 CM)	16.00	32	512.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL PARAISO (51 A 75 CM)	15.83	120	1,899.60
1.2.4.2.6.2	ARBOL PINO AYACAHUITE (10 A 75 CM)	21.11	8	168.88
1.2.4.2.6.2	ARBOL PIÑANONA (51 A 75 CM)	15.83	1	15.83
1.2.4.2.6.2	ARBOL PIÑANONA (26 A 50 CM)	14.00	1	14.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL PIÑANONA (51 A 75 CM)	16.00	2	32.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

009

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.2	ARBOL PIRACANTO (10 A 75)	5.00	8	40.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL PIRUL COMUN (26 A 50 CM)	14.00	43	602.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL RETAMA (26 A 50 CM)	6.33	20	126.60
1.2.4.2.6.2	ARBOL RETAMA (26 A 50 CM)	7.00	465	3,255.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ROCIO (10 A 75 CM)	5.00	6	30.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ROSA COMUN (76 A 100 CM)	19.00	8	152.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ROSA LAUREL (100 A 300 CM)	10.56	16	168.96
1.2.4.2.6.2	ARBOL ROSA LAUREL (100 A 300 CM)	11.00	2	22.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL ROSA LAUREL (26 A 50 CM)	6.33	28	177.24
1.2.4.2.6.2	ARBOL ROSA LAUREL (26 A 50 CM)	7.00	28	196.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL SANTOLINA (10 A 75 CM)	5.00	5	25.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL SAUCE (100 A 150 CM)	8.44	3	25.32
1.2.4.2.6.2	ARBOL SAUCE (100 A 150 CM)	9.00	116	1,044.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL SIEMPRE VIVA (10 A 75 CM)	4.75	1480	7,030.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL SIEMPRE VIVA (10 A 75 CM)	5.00	2781	13,905.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL SOMBRERO CHINO (76 A 100 CM)	18.47	1	18.47
1.2.4.2.6.2	ARBOL SOMBRERO CHINO (76 A 100 CM)	19.00	3	57.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TAMARIX (26 A 50 CM)	6.33	40	253.20
1.2.4.2.6.2	ARBOL TAMARIX (26 A 50 CM)	7.00	542	3,794.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (10 A 50 CM)	2.11	930	1,962.30
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (10 A 50 CM)	2.50	151	377.50
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (10 A 50 CM)	5.00	570	2,850.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (10 A 75 CM)	4.75	30	142.50
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (10 A 75 CM)	5.00	1689	8,445.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (26 A 50 CM)	3.50	1	3.50
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (26 A 50 CM)	6.33	16	101.28
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (26 A 50 CM)	7.00	9161	64,127.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (51 A 100 CM)	3.17	634	2,009.78

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

010

Informe de Cuenta Pública 2011

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (51 A 100 CM)	3.50	1006	3,521.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TROENO (51 A 100 CM)	7.00	1	7.00
1.2.4.2.6.2	ARBOL TRUENO (51 A 100 CM)	3.50	5	17.50
1.2.4.2.6.2	ARBOL TULIA (26 A 50 CM)	6.33	1	6.33
1.2.4.2.6.2	ARBOL TULIA (26 A 50 CM)	7.00	35	245.00
1.2.4.2.6.2	ARBUSTO JUNIPERO AZUL (10 A 75 CM)	5.00	200	1,000.00
1.2.4.2.6.3	ARBOL AZALEA (05 A 50 CM)	5.28	88	464.64
1.2.4.2.6.3	ARBOL HIEDRA VERDE (26 A 50 CM)	6.33	3	18.99
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PASTO RAYADO (05 A 50 CM)	5.50	480	2,640.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ACALIFA (26 A 50 CM)	6.33	9	56.97
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO AGAPANDO (26 A 50 CM)	6.33	20	126.60
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ARALIA SCHEFLERA (05 A 50 CM)	5.28	2	10.56
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ARALIA SCHEFLERA (05 A 50 CM)	5.50	17	93.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ASTRONOMICA (05 A 50 CM)	5.28	3	15.84
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ASTRONOMICA (05 A 50 CM)	5.50	5	27.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ASTRONOMICA (05 A 50 CM)	7.00	50	350.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ASTRONOMICA (26 A 50 CM)	7.00	18	126.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO AZALEA (05 A 50 CM)	5.28	1288	6,800.64
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO AZALEA (05 A 50 CM)	5.50	3519	19,354.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO AZALEA (10 A 25 CM)	9.50	9	85.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO AZALEA (26 A 50 CM)	6.33	45	284.85
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO AZALEA (26 A 50 CM)	7.00	57	399.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO BOJ ARRAYAN (05 A 50 CM)	5.28	39	205.92
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO BOJ ARRAYAN (05 A 50 CM)	5.50	27	148.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO BUGAMBILEA (05 A 50 CM)	5.50	3090	16,995.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO BUGAMBILEA (05 A 50 CM)	7.00	4	28.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO BUGAMBILEA (26 A 50 CM)	6.33	1	6.33

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

011

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CALISTEMO (76 A 100 CM)	10.03	14	140.42
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CALISTEMO (76 A 100 CM)	10.50	1	10.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CISSUSN COMUN (05 A 50 CM)	5.50	6	33.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CLAVO PINTO (26 A 50 CM)	6.33	10	63.30
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CLAVO VERDE (51 A 75 CM)	8.44	16	135.04
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CLAVO VERDE (51 A 75 CM)	9.00	197	1,773.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO COORDELINE ROJO (05 A 50 CM)	5.50	16	88.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CROTHON (05 A 50 CM)	5.28	15	79.20
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CROTHON (05 A 50 CM)	5.50	80	440.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO CROTHON (51 A 75 CM)	9.00	1980	17,820.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DARCENA FRAGANS (26 A 50 CM)	6.33	6	37.98
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA FRAGANS (26 A 50 CM)	6.33	6	37.98
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA FRAGANS (26 A 50 CM)	7.00	2	14.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA ROJA (26 A 50 CM)	6.33	6	37.98
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA ROJA (26 A 50 CM)	7.00	109	763.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA SANDERIANA (26 A 50 CM)	6.33	10	63.30
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA SANDERIANA (26 A 50 CM)	7.00	25	175.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA VERDE (126 A 150 CM)	11.61	2	23.22
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO DRACENA WARNEQUI (05 A 50 CM)	5.50	27	148.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ESPARRAGO ESPRENGERI (51 A 75 CM)	8.44	20	168.80
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ESPARRAGO ESPRENGERI (51 A 75 CM)	9.00	9	81.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO EVONIMO PINTO (26 A 50 CM)	6.33	55	348.15
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO EVONIMO PINTO (26 A 50 CM)	7.00	3238	22,666.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GALATEA RAYADA (26 A 50 CM)	6.33	3	18.99
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GALATEA RAYADA (26 A 50 CM)	7.00	1	7.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GALVIA PINTA (05 A 50 CM)	5.28	11	58.08
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GALVIA PINTA (05 A 50 CM)	5.50	5	27.50

AUTORIZÓ LIC. MARtha DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

012

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GERANIO (05 A 50 CM)	5.28	14	73.92
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GERANIO (05 A 50 CM)	5.50	733	4,031.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GINKGO (05 A 50 CM)	5.28	1	5.28
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO GINKGO (05 A 50 CM)	5.50	59	324.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO BOSTONIENSIS (26 A 50 CM)	6.33	33	208.89
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO BOSTONIENSIS (26 A 50 CM)	7.00	85	595.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO CHINO (05 A 50 CM)	5.28	43	227.04
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO CHINO (05 A 50 CM)	5.50	756	4,158.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO CUERNO (26 A 50 CM)	6.33	42	265.86
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO CUERNO (26 A 50 CM)	7.00	7	49.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO PEINE (05 A 50 CM)	5.28	1148	6,061.44
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO PEINE (05 A 50 CM)	5.50	4236	23,298.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO PLUMOSO (05 A 50 CM)	5.28	147	776.16
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HELECHO PLUMOSO (05 A 50 CM)	5.50	133	731.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HEMEROCALIS (05 A 50 CM)	5.50	16	88.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HIDRA PINTA (05 A 50 CM)	5.50	10	55.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HIEDRA PINTA (05 A 50 CM)	5.28	21	110.88
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HIEDRA PINTA (05 A 50 CM)	5.50	45	247.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HIEDRA VERDE (05 A 50 CM)	5.28	8	42.24
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HIEDRA VERDE (05 A 50 CM)	5.50	1152	6,336.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HORTENCIA (05 A 50 CM)	5.28	49	258.72
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO HORTENCIA (05 A 50 CM)	5.50	275	1,512.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO JUNIPERO AZUL (05 A 50 CM)	5.28	11	58.08
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO JUNIPERO AZUL (05 A 50 CM)	5.50	50	275.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO JUNÍPERO HORIZONTAL (101 A 175 CM)	10.56	136	1,436.16
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO JUNIPERO VERDE (26 A 50 CM)	6.33	12	75.96
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO JUNIPERO VERDE (26 A 50 CM)	7.00	642	4,494.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

013

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO LIRIO (26 A 50 CM)	6.33	207	1,310.31
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO LIRIO (26 A 50 CM)	7.00	1289	9,023.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO NARCISO (05 A 50 CM)	5.28	14	73.92
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO NARCISO (05 A 50 CM)	5.50	1	5.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO NISPERO (05 A 50 CM)	5.50	3	16.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PASTO RAYADO (05 A 50 CM)	5.28	55	290.40
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PASTO RAYADO (05 A 50 CM)	5.50	122	671.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PASTO VERDE (26 A 50 CM)	6.33	52	329.16
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PASTO VERDE (26 A 50 CM)	7.00	904	6,328.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PEPERONIA AMARILLA (05 A 50 CM)	5.28	19	100.32
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PEPERONIA AMARILLA (05 A 50 CM)	5.50	10	55.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PEPERONIA VERDE (05 A 50 CM)	5.28	1	5.28
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PEPERONIA VERDE (05 A 50 CM)	5.50	2	11.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PHILODREDO INDURE (26 A 50 CM)	6.33	15	94.95
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO PHILODREDO INDURE (26 A 50 CM)	7.00	2	14.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA COMUN (05 A 50 CM)	5.28	1023	5,401.44
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA COMÚN (05 A 50 CM)	5.28	35	184.80
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA COMUN (05 A 50 CM)	5.50	3269	17,979.50
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA COMUN (05 A 50 CM)	7.00	63	441.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA COMUN (26 A 50 CM)	6.33	3	18.99
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA COMUN (26 A 50 CM)	7.00	14	98.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO ROSA LAUREL (51 A 75 CM)	8.44	264	2,228.16
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO SANSEVIERA ESPADA (26 A 50 CM)	7.00	1	7.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO SINGONIO (26 A 50 CM)	6.33	2	12.66
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO SINGONIO (26 A 50 CM)	7.00	40	280.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO SPATOPHYLUM (05 A 50 CM)	5.28	94	496.32
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO SPATOPHYLUM (05 A 50 CM)	5.50	24	132.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

014

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TELEFONO (26 A 50 CM)	7.00	1	7.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TROENO DORADO (05 A 50 CM)	5.28	1	5.28
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TROENO DORADO (05 A 50 CM)	5.50	2960	16,280.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TROENO VERDE (125 A 150 CM)	11.61	1	11.61
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TROENO VERDE (126 A 150 CM)	12.00	50	600.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TROENO VERDE (26 A 50 CM)	7.00	149311	1,045,177.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TROENO VERDE (76 A 100 CM)	10.50	20	210.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TULIA DORADA (150 A 190 CM)	21.11	10	211.10
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TULIA DORADA (150 A 190 CM)	21.98	4	87.92
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TULIA DORADA (150 A 190 CM)	22.00	166	3,652.00
1.2.4.2.6.3	ARBUSTO TULIA DORADA (76 A 100 CM)	10.50	3	31.50
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXT. SPATOPHYLUM (10 A 25 CM)	4.50	21	94.50
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR ALCATRAZ (20 A 30 CM)	8.00	1	8.00
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR ASPIDISTRA (31 A 50 CM)	8.44	312	2,633.28
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR ASPIDISTRA (31 A 50 CM)	9.00	934	8,406.00
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR ASTRONOMICA (76 A 100 CM)	12.00	1	12.00
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR CLAVO VERDE (10 A 25 CM)	4.50	15	67.50
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR GERANIO (10 A 25 CM)	4.50	4	18.00
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR HELECHO PEINE (10 A 25 CM)	4.50	5000	22,500.00
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR HIEDRA PINTA (10 A 25 CM)	4.22	20	84.40
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR JAZMIN (10 A 25 CM)	4.22	2	8.44
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR JAZMIN (10 A 25 CM)	4.50	26	117.00
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR TULIPAN COMUN (10 A 25 CM)	4.22	32	135.04
1.2.4.2.6.4	ORNAMENTAL EXTERIOR TULIPAN COMUN (10 A 25 CM)	4.50	2880	12,960.00
1.4.1.1.1	USO DE ESPACIOS	N.D.	391	16,566,824.80
1.4.1.2.1.11	USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO DE DIVERSOS INMUEBLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "OPERACIÓN BAÑOS"	134,857.00	15	2,022,855.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

015

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.4.1.2.1.12	USO DE EPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ALQUILER DE LANCHAS	102,061.00	10	1,020,610.00
1.4.1.2.1.12	USO DE ESPACIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ALQUILER DE LANCHAS" (1A. Y 2A. SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC)	102,061.00	2	204,122.00
1.4.1.2.1.17.4	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA DEL KIOSKO A2	1,180.00	4	4,720.00
1.4.1.2.1.17.4	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA DEL KIOSKO A2	1,219.75	4	4,879.00
1.4.1.2.1.17.5	BODEGA 5	545.00	6	3,270.00
1.4.1.2.1.17.5	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 5 DEL KIOSKO A2	524.00	1	524.00
1.4.1.2.1.18.1	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA DEL KIOSKO A1	1,092.00	11	12,012.00
1.4.1.2.1.18.1	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA DEL KIOSKO A1	1,201.00	2	2,402.00
1.4.1.2.1.18.1	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA DEL KIOSKO A1	1,209.00	8	9,672.00
1.4.1.2.1.18.2	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 2 DEL KIOSKO A1	545.00	8	4,360.00
1.4.1.2.1.18.2	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 2 DEL KIOSKO A1	563.00	3	1,689.00
1.4.1.2.1.18.3	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 3 DEL KIOSKO A1	545.00	8	4,360.00
1.4.1.2.1.18.3	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 3 DEL KIOSKO A1	563.00	3	1,689.00
1.4.1.2.1.18.4	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 4 DEL KIOSKO A1	1,100.00	2	2,200.00
1.4.1.2.1.18.4	USO DE ESPACIOS PARA LA BODEGA 4 DEL KIOSKO A1	1,144.00	10	11,440.00
1.4.1.2.1.27	USO DE ESPACIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RECORRIDO TURISTICOS Y CULTURALES SOBRE RUEDAS"	15,589.00	6	93,534.00
1.4.1.2.1.28	USO DE ESPACIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "LIBRERÍA PORRUA"	12,500.00	7	87,500.00
1.4.1.2.1.3	USO DE ESPACIOS PARA EL RESTAURANTE MERIDIEM	244,020.00	12	2,928,240.00
1.4.1.2.1.32	USO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DENOMINADO "ALQUILER DE BICICLETAS"	4,607.00	1	4,607.00
1.4.1.2.1.32	USO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ALQUILER DE BICICLETAS"	4,607.00	1	4,607.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

016

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.4.1.2.1.32	USO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ALQUILER DE BICICLETAS"	4,836.00	2	9,672.00
1.4.1.2.1.33	USO DE ESPACIOS PARA MOTO TREN	39,131.00	12	469,572.00
1.4.1.2.1.34	USO DE ESPACIOS DEL JARDIN W. CHURCHILL	56,160.00	8	449,280.00
1.4.1.2.1.35	USO DE ESPACIOS DEL KIOSKO 2 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "LA HISTORIA EN EL TIEMPO"	44,527.00	12	534,324.00
1.4.1.2.1.36	USO DE ESPACIOS DEL LOCAL DE "PAQUETERÍA"	7,963.00	15	119,445.00
1.4.1.2.1.37	USO DE ESPACIOS PARA ALQUILER DE BICICLETAS	4,581.00	8	36,648.00
1.4.1.2.1.4.11	USO DE ESPACIOS DE LA SALA DE EXHIBICION TEMPORAL BOVEDA DE LA TIERRA (PROYECTO MUNDO TOXICO)	19,500.00	12	234,000.00
1.4.1.2.1.5	USO DE ESPACIOS DEL BOSQUE RESTAURANTE	142,200.00	6	853,200.00
1.4.1.2.1.5	USO DE ESPACIOS PARA EL CAFÉ DEL BOSQUE	142,200.00	4	568,800.00
1.4.1.2.1.5	USO DE ESPACIOS PARA EL CAFÉ DEL BOSQUE	181,400.00	5	907,000.00
1.4.1.2.1.6	USO DE ESPACIOS PARA EL RESTAURANTE EL LAGO	357,355.00	12	4,288,260.00
1.4.1.2.1.7	USO DE ESPACIOS PARA LA FERIA DE CHAPULTEPEC	823,172.00	12	9,878,064.00
1.4.1.2.1.9	USO DE ESPACIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL TEATRO "ALFONSO REYES"	118,590.00	1	118,590.00
1.4.1.2.1.9.2	USO DE ESPACIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL TEATRO "ALFONSO REYES"	122,074.00	11	1,342,814.00
1.4.1.2.2.2	USO DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE PARA EVENTOS SOCIALES	83.00	96	7,968.00
1.4.1.2.2.2	USO DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE PARA EVENTOS SOCIALES	86.00	79	6,794.00
1.4.1.2.2.3	USO DE ESPACIOS PARA "LA CABAÑA CHUECA DEL TIO SAM"	4,736.00	12	56,832.00
1.4.1.2.2.5.1	DIA (PASAPORTE BALNEARIO)	26.00	255	6,630.00
1.4.1.2.2.5.1	DIA (PASAPORTE BALNEARIO)	27.00	319	8,613.00
1.4.1.2.2.8	USO DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PRIVADOS	96.00	350	33,600.00
1.4.1.3.1.1.1	MODULO 1 (15.89 M²)	4,759.00	12	57,108.00
	RECARGOS	40,651.50		39,388.82
TOTAL		2,799,336.40		51,276,542.58

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

017

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.3.1.9.1	CURSO DE VERANO	87.00	3	261.00
2.5.1.2.13	PODA DE ARBOLES, ACARREO Y TRASLADO	576.29	23998.725	13,830,148.01
2.5.1.2.13	PODA DE ÁRBOLES, ACARREO Y TRASLADO (8,000 ÁRBOLES)	553.64	1167	646,097.88
2.5.16.1	ECOBICI INSCRIPCIÓN	258.62	26593	6,877,481.66
2.5.16.2	ECOBICI REPOSICIÓN DE TARJETA	43.10	2244	96,716.40
2.5.16.3	ECOBICI RENTA POR TIEMPO A PARTIR DEL MINUTO 45 CON 01 SEGUNDO Y HASTA EL MINUTO 60	8.62	8134	70,115.08
2.5.16.4	ECOBICI RENTA POR TIEMPO A PARTIR DEL MINUTO 60 CON UN SEGUNDO	30.17	11358	342,670.86
2.5.8.1	ACCESO AL PÚBLICO EN GENERAL	21.50	43025	925,037.50
2.5.8.1.1	ACCESO ESTUDIANTES Y PROFESORES	11.00	131324	1,444,564.00
2.5.8.1.1	ACCESO NIÑOS, MAESTRO Y ESTUDIANTES	11.00	16227	178,497.00
2.5.8.1.2	ACCESO A CÁMARA FOTOGRÁFICA	10.77	11212	120,753.24
2.5.8.1.3	ACCESO A VIDEO GRABADORA	21.00	20	420.00
2.5.8.1.3	ACCESO A VIDEO GRABADORA	21.12	236	4,984.32
2.5.8.2	VISITA GUIADA	4.74	7985	37,848.90
2.5.8.3.1	CURSO DE VERANO	1,161.00	11	12,771.00
2.5.9.11.1	APLICACIÓN DE EXAMENES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS VERIFICENTROS, PARA LA ZONA ECONOMICA "A"	193.00	260	50,180.00
2.5.9.11.1	APLICACIÓN DE EXAMENES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS VERIFICENTROS, PARA LA ZONA ECONOMICA "A"	231.03	2047	472,918.41
2.5.9.11.2	EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS VERIFICENTROS, PARA LA ZONA ECONOMICA "A"	58.00	272	15,776.00
2.5.9.11.2	EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS VERIFICENTROS, PARA LA ZONA ECONOMICA "A"	69.82	2063.9991	144,108.42
2.5.9.2.11	DÍA (ESTACIONAMIENTO)	15.52	8069	125,230.88
2.5.9.2.11	ESTACIONAMIENTO NOCTURNO PARA EVENTOS ESPECIALES	46.55	5480	255,094.00
2.5.9.2.11	ESTACIONAMIENTO NOCTURNO PARA EVENTOS ESPECIALES	48.28	13522	652,842.16

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

018

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.5.9.2.3	DIA (ESTACIONAMIENTO)	15.52	9565	148,448.80
2.5.9.2.3	DIA (ESTACIONAMIENTO)	16.37	53577	877,055.49
2.5.9.2.3	DIA (ESTACIONAMIENTO)	28.44	52651	1,497,394.44
2.5.9.2.3	DIA (ESTACIONAMIENTO)	29.74	88417.48	2,629,535.86
2.5.9.2.3	ESTACIONAMIENTO NOCTURNO PARA EVENTOS ESPECIALES	46.55	6788	315,981.40
2.5.9.2.3	ESTACIONAMIENTO NOCTURNO PARA EVENTOS ESPECIALES	48.28	5	241.40
2.5.9.2.6	VEHÍCULO DOBLE RODADA, MICROBÚS Y AUTOBÚS	32.32	12	387.84
2.5.9.2.6	VEHÍCULO DOBLE RODADA, MICROBÚS Y AUTOBÚS	34.05	126	4,290.30
2.5.9.2.6	VEHICULO DOBLE RODADA MICROBUS Y AUTOBUS	32.32	17	549.44
2.5.9.3	SANITARIOS EN MERCADOS Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS	3.45	21353	73,667.85
2.5.9.3	SANITARIOS EN MERCADOS Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS	3.87	60085	232,528.95
2.7.1.1	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	1,942.12	121	234,996.52
2.7.1.1	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES	2,022.00	805	1,627,710.00
2.7.1.2	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA REVALIDAR Y RENOVARLA LA ACREDITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES	348.32	155.25	54,076.68
2.7.1.2	CURSO PARA REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACION PARA LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES	348.32	7	2,438.24
2.7.1.2	CURSO PARA REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACION PARA LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES	363.00	690	250,470.00
2.7.1.2	CURSO PARA REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACION PARA LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES (75%)	87.08	24	2,089.92
2.7.1.2	CURSO PARA REVALIDAR Y RENOVAR LA ACREDITACION PARA LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES (75%)	90.75	23	2,087.25
2.7.1.2	CURSO PARA REVALIDAR Y RENOVARLA ACREDITACIÓN PARA LA PODA Y DERRIBO DE ARBOLES	348.32	1	348.32
2.7.1.2.5	CURSO TEORICO PRACTICO DE MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LA VEGETACIÓN URBANA	2,455.00	12	29,460.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHÁ DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

019

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
2.7.1.3.21	TALLER "EL UNIVERSO"	9.05	95	859.75
2.7.1.3.21	TALLER "EL UNIVERSO"	9.48	277	2,625.96
2.7.4.7	EDUCACION AMBIENTAL ITINERANTE	21.12	895	18,902.40
2.7.4.7	EDUCACION AMBIENTAL ITINERANTE	21.98	412	9,055.76
2.7.4.7	EDUCACION AMBIENTAL ITINERANTE (DESCUENTO DEL 60.78%)	8.62	1166	10,050.92
2.7.9.1.1	CURSO DE VERANO	400.00	103	41,200.00
2.7.9.1.1	CURSO DE VERANO (50% DE DESCUENTO)	200.00	3	600.00
2.7.9.2.1	CURSO DE VERANO	400.00	71	28,400.00
2.7.9.2.1	CURSO DE VERANO (50% DE DESCUENTO)	200.00	23	4,600.00
2.7.9.3.1	CURSO DE VERANO	400.00	67	26,800.00
3.2.1.2.2.1	PH	15.51	1	15.51
3.2.1.2.2.2	CONDUCTIVIDAD ELECTRICA	31.03	1	31.03
3.2.1.2.2.3.1	NITRÓGENO TOTAL	62.50	1	62.50
3.2.1.2.2.3.2	FÓSFORO EXTRAÍBLE	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.3.3	POTASIO INTERCAMBIABLE	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.3.4	CALCIO INTERCAMBIABLE	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.3.5	MAGNESIO INTERCAMBIABLE	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.4.2	HIERRO	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.4.3	COBRE	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.4.4	MANGANESO	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.4.5	ZINC	36.63	1	36.63
3.2.1.2.2.4.9	MATERIA ORGANICA	41.81	1	41.81
4.1.1.1.4	VENTA DE MAPA GUIA	4.31	30268	130,465.51
4.1.1.1.4	VENTA DE MAPA GUIA	4.31	5948	25,637.93
4.1.1.1.4	VENTA DE MAPA GUIA	4.31	2550	10,991.38
4.1.1.2.9	GUIA DE ARBOLES Y ARBUSTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	190.00	4	760.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

020

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.1.2.9	GUÍA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	190.00	6	1,140.00
4.1.1.2.9	GUIA DE ARBOLES Y ARBUSTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	198.00	19	3,762.00
4.1.2.2.2.1	ÁRBOL EN CONTENEDOR V-93	2.15	195105	419,475.75
4.1.2.2.2.1	ÁRBOL EN CONTENEDOR V-93	2.50	20000	50,000.00
4.1.2.2.2.2	ÁRBOL EN CONTENEDOR V-310	7.32	4660	34,111.20
4.1.2.2.2.3	ÁRBOL EN CONTENEDOR V-530	9.48	6400	60,672.00
4.1.2.2.2.3	ÁRBOL EN CONTENEDOR V-530	9.50	509	4,835.50
4.1.2.5.1.1	CUBRE SUELO CHISME (5 CM)	1.06	3780	4,006.80
4.1.2.5.1.1	CUBRE SUELO VELO DE NOVIA (05 CM)	1.06	70	74.20
4.1.2.5.1.2	ARBOL ACACIA (150 CM)	21.11	33	696.63
4.1.2.5.1.2	ARBOL ACACIA (150 CM)	21.98	119	2,615.62
4.1.2.5.1.2	ARBOL ACACIA (200 CM)	63.33	64	4,053.12
4.1.2.5.1.2	ARBOL ACACIA (200 CM)	65.94	15	989.10
4.1.2.5.1.2	ARBOL ACACIA (300 CM)	140.38	6	842.28
4.1.2.5.1.2	ARBOL AGUACATILLO (150 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.1.2	ARBOL AHUEHUETE (150 CM)	33.78	52	1,756.56
4.1.2.5.1.2	ARBOL AHUEHUETE (150 CM)	35.34	439	15,514.26
4.1.2.5.1.2	ARBOL AHUEHUETE (200 CM)	211.10	4	844.40
4.1.2.5.1.2	ARBOL AHUEHUETE (200 CM)	35.34	11	388.74
4.1.2.5.1.2	ARBOL AHUEJOTE (400 CM)	219.82	86	18,904.52
4.1.2.5.1.2	ARBOL AILE (150 CM)	29.55	101	2,984.55
4.1.2.5.1.2	ARBOL AILE (150 CM)	31.03	94	2,916.82
4.1.2.5.1.2	ARBOL AILE (150 CM)	81.46	1	81.46
4.1.2.5.1.2	ARBOL AILE (200 CM)	81.46	2	162.92
4.1.2.5.1.2	ARBOL AILE (600 CM)	571.55	5	2,857.75

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSÓRIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

021

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.1.2	ARBOL ALAMO PLATEADO (150 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.1.2	ARBOL ALAMO PLATEADO (150 CM)	21.98	77	1,692.46
4.1.2.5.1.2	ARBOL ASTRONOMICA (150 CM)	21.98	2	43.96
4.1.2.5.1.2	ARBOL ASTRONOMICA (200 CM)	63.33	189	11,969.37
4.1.2.5.1.2	ARBOL ASTRONOMICA (200 CM)	65.94	357	23,540.58
4.1.2.5.1.2	ARBOL CALISTEMO (150 CM)	21.11	21	443.31
4.1.2.5.1.2	ÁRBOL CALISTEMO (150 CM)	21.11	31	654.41
4.1.2.5.1.2	ARBOL CALISTEMO (150 CM)	21.98	746	16,397.08
4.1.2.5.1.2	ARBOL CAPULIN (150 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.1.2	ARBOL CAPULIN (150 CM)	21.98	30	659.40
4.1.2.5.1.2	ARBOL CASUARINA (150 CM)	21.11	2	42.22
4.1.2.5.1.2	ARBOL CASUARINA (150 CM)	21.98	89	1,956.22
4.1.2.5.1.2	ARBOL CASUARINA (150 CM)	65.94	25	1,648.50
4.1.2.5.1.2	ARBOL CASUARINA (400 CM)	219.82	2	439.64
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO BLANCO (150 CM)	21.11	151	3,187.61
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO BLANCO (150 CM)	21.98	933	20,507.34
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO DE LIMON (150 CM)	21.11	60	1,266.60
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO LIMON (100 CM)	105.55	5	527.75
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO LIMON (100 CM)	109.91	17	1,868.47
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO LIMON (150 CM)	164.65	2	329.30
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO LIMON (200 CM)	211.10	9	1,899.90
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO LIMÓN (200 CM)	211.10	3	633.30
4.1.2.5.1.2	ARBOL CEDRO LIMON (300 CM)	337.76	1	337.76
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIPRES (150 CM)	33.78	36	1,216.08
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIPRES (150 CM)	35.34	177	6,255.18
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIPRES (200 CM)	95.00	9	855.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIPRES (200 CM)	99.13	38	3,766.94

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

022

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIRUELO ROJO (150 CM)	21.11	12	253.32
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIRUELO ROJO (150 CM)	21.98	64	1,406.72
4.1.2.5.1.2	ARBOL CIRUELO ROJO (200 CM)	65.94	28	1,846.32
4.1.2.5.1.2	ARBOL DE LA ORQUIDEA (150 CM)	29.55	1	29.55
4.1.2.5.1.2	ARBOL DE LA ORQUIDEA (150 CM)	31.03	22	682.66
4.1.2.5.1.2	ARBOL DURAZNO (150 CM)	21.11	14	295.54
4.1.2.5.1.2	ARBOL DURAZNO (150 CM)	21.98	7	153.86
4.1.2.5.1.2	ARBOL DURAZNO (200 CM)	65.94	1	65.94
4.1.2.5.1.2	ARBOL ENCINO (150 CM)	33.78	20	675.60
4.1.2.5.1.2	ARBOL ENCINO (150 CM)	35.34	10	353.40
4.1.2.5.1.2	ARBOL ENCINO (200 CM)	95.00	3	285.00
4.1.2.5.1.2	ÁRBOL ENCINO (200 CM)	95.00	30	2,850.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL ENCINO (200 CM)	99.13	106	10,507.78
4.1.2.5.1.2	ARBOL FICUS (150 CM)	33.78	32	1,080.96
4.1.2.5.1.2	ARBOL FICUS (150 CM)	35.34	60	2,120.40
4.1.2.5.1.2	ARBOL FICUS (200 CM)	99.13	2	198.26
4.1.2.5.1.2	ARBOL FRESNO (150 CM)	31.03	168	5,213.04
4.1.2.5.1.2	ARBOL FRESNO (200)	78.11	1	78.11
4.1.2.5.1.2	ARBOL FRESNO (200)	81.46	4	325.84
4.1.2.5.1.2	ARBOL FRESNO (200 CM)	78.11	13	1,015.43
4.1.2.5.1.2	ARBOL FRESNO (200 CM)	81.46	200	16,292.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL FRESNO (600 CM)	571.55	4	2,286.20
4.1.2.5.1.2	ARBOL GREVILEA (150 CM)	29.55	100	2,955.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL GREVILEA (150 CM)	31.03	334	10,364.02
4.1.2.5.1.2	ARBOL GREVILEA (150 CM)	99.13	14	1,387.82
4.1.2.5.1.2	ÁRBOL GREVILEA (200 CM)	95.00	8	760.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL GREVILEA (200 CM)	99.13	82	8,128.66

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

023

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.1.2	ARBOL GUAYABO (150 CM)	31.03	2	62.06
4.1.2.5.1.2	ARBOL JACARANDA (150 CM)	31.03	13	403.39
4.1.2.5.1.2	ARBOL LAUREL DE LA INDIA (150 CM)	33.78	6	202.68
4.1.2.5.1.2	ARBOL LAUREL DE LA INDIA (150 CM)	35.34	6741	238,226.94
4.1.2.5.1.2	ARBOL LAUREL DE LA INDIA (200 CM)	99.13	1	99.13
4.1.2.5.1.2	ARBOL LIMON (200 CM)	63.33	2	126.66
4.1.2.5.1.2	ARBOL LIQUIDAMBAR (150 CM)	33.78	100	3,378.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL LIQUIDAMBAR (200 CM)	35.34	79	2,791.86
4.1.2.5.1.2	ARBOL LIQUIDAMBAR (200 CM)	95.00	5	475.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL LIQUIDAMBAR (200 CM)	99.13	23	2,279.99
4.1.2.5.1.2	ARBOL MAGNOLIA (150 CM)	164.65	24	3,951.60
4.1.2.5.1.2	ARBOL MAGNOLIA (150 CM)	219.82	6	1,318.92
4.1.2.5.1.2	ARBOL MAGNOLIA (200 CM)	211.10	1	211.10
4.1.2.5.1.2	ARBOL MANDARINO (200 CM)	65.94	2	131.88
4.1.2.5.1.2	ARBOL NEGUNDO (150 CM)	29.55	144	4,255.20
4.1.2.5.1.2	ARBOL NEGUNDO (150 CM)	31.03	44	1,365.32
4.1.2.5.1.2	ARBOL PALMA ABANICO (200 CM)	211.10	5	1,055.50
4.1.2.5.1.2	ARBOL PALMA CANARIA (200 CM)	219.82	12	2,637.84
4.1.2.5.1.2	ARBOL PERA CALLERIANA (150 CM)	21.11	7	147.77
4.1.2.5.1.2	ARBOL PERA CALLERIANA (150 CM)	21.98	1	21.98
4.1.2.5.1.2	ARBOL PERA CALLERIANA (200 CM)	21.98	1	21.98
4.1.2.5.1.2	ARBOL PERA CALLERIANA (200 CM)	63.33	1	63.33
4.1.2.5.1.2	ARBOL PINO AYACAHUITE (10 A 75 CM)	21.98	2	43.96
4.1.2.5.1.2	ARBOL PINO AYACAHUITE (150 CM)	29.55	1	29.55
4.1.2.5.1.2	ARBOL PINO AYACAHUITE (150 CM)	31.03	1	31.03
4.1.2.5.1.2	ARBOL PINO AYACAHUITE (200 CM)	95.00	4	380.00
4.1.2.5.1.2	ARBOL PIRUL COMUN (100 A 150 CM)	21.98	19	417.62

AUTORIZÓ LIC. *Martha Delgado* PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ *Rodolfo A. Osorio* MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

024

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.1.2	ARBOL PIRUL COMÚN (150 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.1.2	ÁRBOL PIRUL COMÚN (150 CM)	21.11	16	337.76
4.1.2.5.1.2	ÁRBOL PIRUL DEL BRASIL (300 CM)	140.38	7	982.66
4.1.2.5.1.2	ARBOL SAUCE (100 A 150 CM)	29.55	1	29.55
4.1.2.5.1.2	ARBOL SAUCE (100 A 150 CM)	31.03	16	496.48
4.1.2.5.1.2	ARBOL SAUCE (200 CM)	81.46	5	407.30
4.1.2.5.1.2	ARBOL SAUCE LLORON (150 CM)	146.12	2	292.24
4.1.2.5.1.2	ARBOL SAUCE LLORON (150 CM)	31.03	2	62.06
4.1.2.5.1.2	ARBOL SAUCE LLORON (200 CM)	81.46	2	162.92
4.1.2.5.1.2	ARBOL TAMARIX (300 CM)	140.38	1	140.38
4.1.2.5.1.2	ARBOL TAMARIX (300 CM)	21.98	2	43.96
4.1.2.5.1.2	ARBOL TROENO (150 CM)	21.98	9	197.82
4.1.2.5.1.2	ARBOL TROENO (200 CM)	63.33	3	189.99
4.1.2.5.1.2	ARBOL TROENO (200 CM)	65.94	109	7,187.46
4.1.2.5.1.2	ARBUSTO ASTRONOMICA (150 CM)	21.11	2	42.22
4.1.2.5.1.3	ARBUSTO JUNIPERO AZUL (100 CM)	29.55	14	413.70
4.1.2.5.1.3	ARBUSTO JUNIPERO AZUL (100 CM)	31.03	5	155.15
4.1.2.5.1.3	ARBUSTO JUNIPERO HORIZONTAL (100 CM)	31.03	37	1,148.11
4.1.2.5.1.3	ARBUSTO TROENO DORADO (26 A 50 CM)	4.22	180	759.60
4.1.2.5.1.3	ARBUSTO TROENO DORADO (26 A 50 CM)	4.31	3017	13,003.27
4.1.2.5.1.4	ORNAMENTAL EXTERIOR MARIGOLD (20 CM)	3.87	57	220.59
4.1.2.5.1.5	ORNAMENTAL INT. LANTANA (15 A 40 CM)	4.31	84	362.04
4.1.2.5.1.5	ORNAMENTAL INTERIOR LANTANA (15 A 40 CM)	4.31	8224	35,445.44
4.1.2.5.1.5	ORNAMENTAL INTERIOR NOCHE BUENA HIBRIDA (30 CM)	21.98	427	9,385.46
4.1.2.5.1.5	ORNAMENTAL INTERIOR VIOLETA AFRICANA (10 CM)	8.44	2	16.88
4.1.2.5.1.5	ORNAMENTAL INTERIOR VIOLETA AFRICANA (10 CM)	9.05	15	135.75
4.1.2.5.2.2	PLANTA DE ORNATO	11.21	312	3,497.52

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

025

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.2.4	COMPOSTA	16.81	94	1,580.14
4.1.2.5.2.5	LOMBRICOMPOSTA	26.72	11	293.92
4.1.2.5.2.5	LOMBRICOMPOSTA	28.01	2	56.02
4.1.2.5.2.6	MIEL	63.36	75	4,752.00
4.1.2.5.2.6	MIEL	65.95	87.5	5,770.63
4.1.2.5.2.6	MIEL	63.36	1	63.36
4.1.2.5.3.1	NOCHE BUENA (15 A 25 CM)	13.36	797	10,647.92
4.1.2.5.3.1	NOCHE BUENA (30 A 50 CM)	31.03	2856	88,621.68
4.1.2.5.3.1	ORNAMENTAL NOCHE BUENA (30 A 50 CM)	10.56	26	274.56
4.1.2.5.3.1	ORNAMENTAL NOCHE BUENA (31 A 50 CM)	8.62	15	129.30
4.1.2.5.3.1	ORNAMENTAL NOCHE BUENA (MACETA 14")	131.89	11	1,450.79
4.1.2.5.3.10	ARBOL PINO MAXIMARTINENZII (50 A 100 CM)	42.22	80	3,377.60
4.1.2.5.3.10	ÁRBOL PINO MAXIMARTINENZII (50 A 100 CM)	42.22	2	84.44
4.1.2.5.3.10	ARBOL PINO MAXIMARTINENZII (50 A 100 CM)	43.96	253	11,121.88
4.1.2.5.3.100	ARBOL FRUTAL TEJOCOTE (150 CM)	21.11	3	63.33
4.1.2.5.3.100	ARBOL FRUTAL TEJOCOTE (150 CM)	21.98	5	109.90
4.1.2.5.3.101	ARBOL FRUTAL HIGUERA (150 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.3.101	ARBOL FRUTAL HIGUERA (150 CM)	21.98	12	263.76
4.1.2.5.3.103	ARBOL NATIVO PALO DULCE (1.5 A 2.0 CM)	38.79	13	504.27
4.1.2.5.3.103	ARBUSTO DE SOTOBOSQUE PALO DULCE (100 A 150 CM)	12.67	13	164.71
4.1.2.5.3.105	ARBOL FORESTAL PINO MONTEZUMAE (100 A 150 CM)	43.96	7	307.72
4.1.2.5.3.107	ORNAMENTAL RASTRERA GALVIA (90 CM)	8.44	50	422.00
4.1.2.5.3.107	ORNAMENTAL RASTRERA GALVIA (90 CM)	8.44	1	8.44
4.1.2.5.3.109	ORNAMENTAL CUBRE PISO SIEMPRE VIVA (30 A 60 CM)	6.89	3	20.67
4.1.2.5.3.109	ORNAMENTAL DE SEMISOBRA AZALEA (90 CM)	73.89	1	73.89
4.1.2.5.3.114	ÁRBOL DE ALINEAMIENTO ACACIA AZUL (150 A 200 CM)	63.33	114	7,219.62
4.1.2.5.3.114	ARBOL DE ALINEAMIENTO ACACIA AZÚL (150 A 200 CM)	63.33	1	63.33

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERÁLTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

026

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.114	ARBOL DE ALINEAMIENTO ACACIA AZUL (150 A 200 CM)	65.94	27	1,780.38
4.1.2.5.3.114	ARBOL DE ALINEAMIENTO ACACIA AZUL (200 AL 250 CM)	99.13	2	198.26
4.1.2.5.3.116	ARBUSTO ORNAMENTAL EVONIMO DORADO (25 A 50 CM)	10.56	5	52.80
4.1.2.5.3.12	ORNAMENTAL CUBREPISO CHISME (05 A 10 CM)	6.33	30	189.90
4.1.2.5.3.12	ORNAMENTAL CUBREPISO CORTINA (10 A 20 CM)	4.75	30	142.50
4.1.2.5.3.12	ORNAMENTAL PALMA DATILERA (100 A 150 CM)	52.78	23	1,213.94
4.1.2.5.3.12	ORNAMENTAL PALMA DATILERA (100 A 150 CM)	55.17	8	441.36
4.1.2.5.3.122	ORNAMENTAL CUBREPISO CHISME (05 A 10 CM)	6.33	80	506.40
4.1.2.5.3.122	ORNAMENTAL CUBREPISO CHISME (05 A 10 CM)	6.89	6	41.34
4.1.2.5.3.123	ORNAMENTAL CUBREPISO VELO DE NOVIA (05 A 15 CM)	4.31	9	38.79
4.1.2.5.3.13	ORNAMENTAL ALAMO PLATEADO (150 A 200 CM)	65.94	24	1,582.56
4.1.2.5.3.13	ORNAMENTAL ALAMO PLATEADO (200 A 300 CM)	99.13	12	1,189.56
4.1.2.5.3.13	ORNAMENTAL ALAMO PLATEADO (300 A 400 CM)	143.10	2	286.20
4.1.2.5.3.13	ORNAMENTAL ALAMO PLATEADO (50 A 100 CM)	8.62	22	189.64
4.1.2.5.3.14	ARBOL FRUTAL PERA (150 A 200 CM)	21.98	8	175.84
4.1.2.5.3.14	ARBOL FRUTAL PERA (150 CM)	21.98	3	65.94
4.1.2.5.3.14	ARBOL FRUTAL PERA (200 CM)	21.98	1	21.98
4.1.2.5.3.14	ARBOL FRUTAL PERA (200 CM)	63.33	5	316.65
4.1.2.5.3.14	ARBOL FRUTAL PERA (200 CM)	65.94	48	3,165.12
4.1.2.5.3.15	ORNAMENTAL BUGAMBILEA (30 A 60 CM)	36.94	42	1,551.48
4.1.2.5.3.15	ORNAMENTAL BUGAMBILEA (30 A 60 CM)	38.79	8000	310,320.00
4.1.2.5.3.15	ORNAMENTAL BUGAMBILEA (50 A 90 CM)	27.58	1	27.58
4.1.2.5.3.15	ORNAMENTAL BUGAMBILIA (30 A 60 CM)	36.94	6	221.64
4.1.2.5.3.15	ORNAMENTAL BUGAMBILIA (50 A 90 CM)	26.39	4	105.56
4.1.2.5.3.15	ORNAMENTAL TREPADORA BUGAMBILIA (120 CM)	89.72	2	179.44
4.1.2.5.3.16	ARBOL FORESTAL CEDRO BLANCO (10 A 75 CM)	4.75	63	299.25
4.1.2.5.3.16	ARBOL FORESTAL CEDRO BLANCO (10 A 75 CM)	5.17	59	305.03

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

027

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.16	ARBOL FORESTAL CEDRO BLANCO (10 A 75 CM)	9.05	2	18.10
4.1.2.5.3.16	ARBOL FORESTAL CEDRO BLANCO (100 A 150 CM)	8.44	2	16.88
4.1.2.5.3.16	CEDRO BLANCO (200 CM)	43.96	203	8,923.88
4.1.2.5.3.17	ARBOL FRUTAL NISPERO (150 A 250 CM)	89.72	4	358.88
4.1.2.5.3.17	ARBOL FRUTAL NISPERO (150 A 250 CM)	93.53	97	9,072.41
4.1.2.5.3.17	ARBOL FRUTAL NISPERO (50 A 150 CM)	55.17	7	386.19
4.1.2.5.3.18	PIRUL COMUN (50 A 100 CM)	27.58	3	82.74
4.1.2.5.3.19	ARBUSTO BOJ ARRAYAN (15 A 35 CM)	5.60	21251	119,005.60
4.1.2.5.3.19	ARBUSTO BOJ ARRAYAN (20 A 40 CM)	6.33	155	981.15
4.1.2.5.3.19	ARBUSTO BOJ ARRAYAN (20 A 40 CM)	6.89	58	399.62
4.1.2.5.3.2	ARBOL CIRUELO (150 A 200 CM)	21.11	4	84.44
4.1.2.5.3.2	ARBOL CIRUELO (150 A 200 CM)	21.98	25	549.50
4.1.2.5.3.21	ORQUIDEA (50 A 150 CM)	31.03	1	31.03
4.1.2.5.3.22	FICUS BENJAMINA (150 A 200 CM)	36.94	1	36.94
4.1.2.5.3.22	FICUS BENJAMINA (150 A 200 CM)	38.79	3813	147,906.27
4.1.2.5.3.22	ORNAMENTAL FICUS BENJAMINA (150 A 200 CM)	71.55	19	1,359.45
4.1.2.5.3.23	ARBOL FRESNO (150 CM)	52.78	10	527.80
4.1.2.5.3.24	ARBOL FRUTAL GUAYABO (100 A 150 CM)	42.22	7	295.54
4.1.2.5.3.24	ARBOL FRUTAL GUAYABO (100 A 150 CM)	43.96	7	307.72
4.1.2.5.3.25	ARBOL JACARANDA (20 A 50 CM)	131.89	1	131.89
4.1.2.5.3.25	ARBOL JACARANDA (200 A 300 CM)	126.66	10	1,266.60
4.1.2.5.3.25	JACARANDA (150 A 250 CM)	38.79	4	155.16
4.1.2.5.3.26	ARBOL ORNAMENTAL LAUREL DE LA INDIA (150 A 200 CM)	104.31	19	1,981.89
4.1.2.5.3.26	ARBOL ORNAMENTAL LAUREL DE LA INDIA (150 A 200 CM)	43.96	50	2,198.00
4.1.2.5.3.26	ARBOL ORNAMENTAL LAUREL DE LA INDIA (150 CM)	42.22	4	168.88
4.1.2.5.3.26	LAUREL DE LA INDIA (100 A 150 CM)	27.58	4	110.32
4.1.2.5.3.27	ARBOL ORNAMENTAL MAGNOLIA (150 A 200 CM)	164.65	2	329.30

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

028

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.27 MAGNOLIA (150 A 250 CM)	164.65	2	329.30
4.1.2.5.3.27 ORNAMENTAL MAGNOLIA (100 A 150 CM)	175.86	78	13,717.08
4.1.2.5.3.28 ÁRBOL FRUTAL MANDARINO (100 A 150 CM)	36.41	52	1,893.32
4.1.2.5.3.28 ÁRBOL FRUTAL MANDARINO (100 A 150 CM)	36.41	1	36.41
4.1.2.5.3.28 ÁRBOL FRUTAL MANDARINO (100 A 150 CM)	37.93	114	4,324.02
4.1.2.5.3.28 ÁRBOL FRUTAL MANDARINO (100 A 150 CM)	31.03	25	775.75
4.1.2.5.3.3 ORNAMENTAL TULIPAN AFRICANO (40 X 40)	21.98	2	43.96
4.1.2.5.3.31 ÁRBOL CASUARINA (150 CM)	35.34	10	353.40
4.1.2.5.3.32 ÁRBOL CIPRES ITALIANO (100 A 150 CM)	6.89	5	34.45
4.1.2.5.3.33 ORNAMENTAL ARBUSTIVA ABELIA (40 A 60 CM)	15.83	4	63.32
4.1.2.5.3.37 ORNAMENTAL AMOHENA (40 A 60 CM)	16.37	14	229.18
4.1.2.5.3.37 ORNAMENTAL AMOHENA (40 A 60 CM)	8.62	1	8.62
4.1.2.5.3.39 ORNAMENTAL PARA INTERIOR ARALIA ARBORICOLA (75 A 100 CM)	8.44	1	8.44
4.1.2.5.3.39 ORNAMENTAL PARA INTERIOR ARALIA (75 A 100 CM)	8.44	16	135.04
4.1.2.5.3.39 ORNAMENTAL PARA INTERIOR ARALIA ARBORICOLA (75 A 100 CM)	8.62	43	370.66
4.1.2.5.3.39 ORNAMENTAL PARA INTERIOR ARALIA ARBORICOLA (75 A 100 CM)	8.62	1762	15,188.44
4.1.2.5.3.4 ORNAMENTAL DE SOL GERANIO (MACETA 6")	6.33	37	234.21
4.1.2.5.3.4 ORNAMENTAL GERANIO (15 A 30 CM)	6.89	204	1,405.56
4.1.2.5.3.4 ORNAMENTAL GERANIO (15 A 30 CM)	6.89	30	206.70
4.1.2.5.3.4 ORNAMENTAL GERANIO (MACETA 6")	6.33	2	12.66
4.1.2.5.3.4 ORNAMENTAL GERANIO (MADETA 6")	6.33	10	63.30
4.1.2.5.3.4 ORNAMENTAL GERANIO (MASETA 6")	55.17	8	441.36
4.1.2.5.3.40 ORNAMENTAL PARA INTERIOR ARALIA SHEFLERA (150 A 250 CM)	47.50	2	95.00
4.1.2.5.3.42 ÁRBOL ORNAMENTAL ASTRONOMICA (150 A 200 CM)	49.56	4	198.24
4.1.2.5.3.42 ÁRBOL ORNAMENTAL ASTRONOMICA (150 A 200 CM)	5.28	10	52.80
4.1.2.5.3.45 ORNAMENTAL CROTHON (25 CM)	5.60	10	56.00
4.1.2.5.3.45 ORNAMENTAL CROTHON (25 CM)	13.72	4	54.88
4.1.2.5.3.45 ORNAMENTAL P/INTER CROTHON (65 CM)			

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

029

Informe de Cuenta Pública 2011

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.45	ORNAMENTAL P/INTER CROTHON (65 CM)	14.65	9	131.85
4.1.2.5.3.45	ORNAMENTAL P/INTERIOR CROTHON (65 CM)	13.72	1	13.72
4.1.2.5.3.45	ORNAMENTAL PARA INTERIOR CROTHON (65 CM)	13.72	5	68.60
4.1.2.5.3.45	ORNAMENTAL PARA INTERIOR CROTHON (65 CM)	14.65	4	58.60
4.1.2.5.3.46	ORNAMENTAL P/INTER DRACENA ROJA (25 CM)	6.89	10	68.90
4.1.2.5.3.46	ORNAMENTAL PARA INTERIOR DRACENA ROJA (25 CM)	6.89	5	34.45
4.1.2.5.3.48	ORNAMENTAL P/INTER DRACENA VERDE (200 CM)	20.05	1	20.05
4.1.2.5.3.48	ORNAMENTAL P/INTERIOR DRACENA VERDE (200 CM)	20.05	1	20.05
4.1.2.5.3.48	ORNAMENTAL PARA INTERIOR DRACENA VERDE (200 CM)	20.05	3	60.15
4.1.2.5.3.48	ORNAMENTAL PARA INTERIOR DRACENA VERDE (200 CM)	21.55	1	21.55
4.1.2.5.3.49	ORNAMENTAL DRACENA WARNECKY (30 CM)	5.60	9	50.40
4.1.2.5.3.5	ARBOL ACACIA RETINOIDES (150 A 200 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.3.50	ORNAMENTAL HUELE DE NOCHE (30 A 50 CM)	8.62	17	146.54
4.1.2.5.3.54	ARBUSTO ORNAMENTAL JUNIPERO TUROLOSA (150 A 200 CM)	55.17	1	55.17
4.1.2.5.3.55	ORNAMENTAL ARBUSTIVA LANTANA (25 A 40 CM)	6.33	276	1,747.08
4.1.2.5.3.55	ORNAMENTAL ARBUSTIVA LANTANA (25 A 40 CM)	6.89	9	62.01
4.1.2.5.3.56	ARBOL FRUTAL LIMON (50 A 100 CM)	38.79	2	77.58
4.1.2.5.3.56	ARBOL FRUTAL LIMON (50 A 100 CM)	36.94	27	997.38
4.1.2.5.3.56	ARBOL FRUTAL LIMÓN (50 A 100 CM)	36.94	13	480.22
4.1.2.5.3.56	ÁRBOL FRUTAL LIMÓN (50 A 100 CM)	36.94	1	36.94
4.1.2.5.3.56	ARBOL FRUTAL LIMON (50 A 100 CM)	38.79	152	5,896.08
4.1.2.5.3.56	ARBOL FRUTAL LIMON (50 X 100 CM)	36.94	190	7,018.60
4.1.2.5.3.57	NOCHE BUENA HIBRIDA (30 CM)	21.11	31	654.41
4.1.2.5.3.57	ORNAMENTAL NOCHE BUENA (MACETA 14")	21.98	204	4,483.92
4.1.2.5.3.57	ORNAMENTAL NOCHE BUENA HIBRIDA (10 A 20 CM)	16.89	34	574.26
4.1.2.5.3.57	ORNAMENTAL NOCHE BUENA HIBRIDA (30 CM)	21.11	1	21.11
4.1.2.5.3.57	ORNAMENTAL NOCHE BUENA HIBRIDA (30 CM)	21.98	1794	39,432.12

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

030

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.58	ORNAMENTAL PALMA ABANICO (100 A 150 CM)	109.91	501	55,064.91
4.1.2.5.3.60	ORNAMENTAL PALMA REAL (100 A 150 CM)	105.55	5	527.75
4.1.2.5.3.60	ORNAMENTAL PALMA REAL (100 A 150 CM)	109.91	28	3,077.48
4.1.2.5.3.62	ORNAMENTAL PEPERONIA AMARILLA (10 A 20 CM)	5.28	12	63.36
4.1.2.5.3.63	ORNAMENTAL PEPERONIA VERDE (10 A 20 CM)	5.28	12	63.36
4.1.2.5.3.64	ARBOL PIRUL COMUN (100 A 150 CM)	55.17	1	55.17
4.1.2.5.3.65	ÁRBOL PIRUL DE BRASIL (100 A 150 CM)	52.78	9	475.02
4.1.2.5.3.66	ARBUSTO ORNAMENTAL TULIA DORADA (50 A 100 CM)	31.03	2	62.06
4.1.2.5.3.68	CIPRES (200 CM)	49.56	58	2,874.48
4.1.2.5.3.69	GREVILEA (300 CM)	175.86	4	703.44
4.1.2.5.3.69	GREVILIA (200 CM)	47.50	28	1,330.00
4.1.2.5.3.69	GREVILIA (200 CM)	49.56	65	3,221.40
4.1.2.5.3.69	GREVILIA (200CM)	47.50	2	95.00
4.1.2.5.3.69	GREVILIA (300 CM)	175.86	1	175.86
4.1.2.5.3.7	ARBOL CEDRO LIMON (250 CM)	263.88	1	263.88
4.1.2.5.3.7	ARBOL CEDRO LIMON (50 CM)	52.78	41	2,163.98
4.1.2.5.3.7	ARBOL CEDRO LIMON (50 CM)	55.17	77	4,248.09
4.1.2.5.3.7	ARBOL CEDRO LIMON (80 CM)	87.89	1	87.89
4.1.2.5.3.7	ARBOL CEDRO LIMON (80 CM)	87.93	12	1,055.16
4.1.2.5.3.7	ORNAMENTAL PALMA DATILERA (100 A 150 CM)	52.78	12	633.36
4.1.2.5.3.70	P. GREGGII (100 A 150 CM)	36.94	46	1,699.24
4.1.2.5.3.70	P. GREGGII (100 A 150 CM)	38.79	106	4,111.74
4.1.2.5.3.71	P. HALEPENSIS (100 A 150 CM)	36.94	4	147.76
4.1.2.5.3.71	P. HALEPENSIS (100 A 150 CM)	38.79	2	77.58
4.1.2.5.3.72	PINO LEIOPHYLLA (100 A 150 CM)	38.79	2	77.58
4.1.2.5.3.75	ACACIA PIRAMIDAL (200 CM)	65.94	10	659.40
4.1.2.5.3.75	ARBOL ASTRONOMICA (200 CM)	65.94	120	7,912.80

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

031

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.75	ARBOL CIRUELO ROJO (200 CM)	65.94	106	6,989.64
4.1.2.5.3.75	ARBOL TROENO (200 CM)	63.33	1	63.33
4.1.2.5.3.75	ASTRONOMICA (200 CM)	63.33	33	2,089.89
4.1.2.5.3.75	ASTRONOMICA (200 CM)	65.94	607	40,025.58
4.1.2.5.3.75	LIMÓN (200 CM)	63.33	8	506.64
4.1.2.5.3.75	PERA CALLERYANA (200 CM)	65.94	2	131.88
4.1.2.5.3.75	TAMARIX (200 CM)	65.94	5	329.70
4.1.2.5.3.75	TROENO ARBOL (200 CM)	65.94	377	24,859.38
4.1.2.5.3.76	AILE (200 CM)	81.46	2	162.92
4.1.2.5.3.76	FRESNO (200 CM)	81.46	5	407.30
4.1.2.5.3.76	GUAYABO (200 CM)	81.46	1	81.46
4.1.2.5.3.77	CIPRES (200 CM)	99.13	5	495.65
4.1.2.5.3.77	ENCINO (200 CM)	99.13	1	99.13
4.1.2.5.3.77	GREVILEA (200 CM)	99.13	25	2,478.25
4.1.2.5.3.77	GREVILIA (200 CM)	95.00	3	285.00
4.1.2.5.3.77	GREVILIA (200 CM)	99.13	17	1,685.21
4.1.2.5.3.77	JACARANDA (200 CM)	99.13	1	99.13
4.1.2.5.3.78	AHUEHUETE (200 CM)	211.10	1	211.10
4.1.2.5.3.78	GREVILEA (200 CM)	99.13	3	297.39
4.1.2.5.3.78	PALMA CANARIA (200 CM)	219.82	8	1,758.56
4.1.2.5.3.8	ARBOL TROENO VERDE (100 A 150 CM)	9.50	15	142.50
4.1.2.5.3.81	ENCINO (300 CM)	275.00	2	550.00
4.1.2.5.3.87	GAZANIA (22 X 22 CM)	4.22	2	8.44
4.1.2.5.3.87	GAZANIA (22 X 22 CM)	4.31	1005	4,331.55
4.1.2.5.3.87	ORNAMENTAL FLORAL GAZANIA (20 A 30 CM)	7.75	6	46.50
4.1.2.5.3.88	ORNAMENTAL TAPIZANTE GUDELIA (05 A 15 CM)	6.33	4	25.32
4.1.2.5.3.89	BELEN DE GUINEA (15 A 35 CM)	13.36	948	12,665.28

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSÓRIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

032

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.89 BELEN DE GUINEA (22 X 22)	5.28	97	512.16
4.1.2.5.3.89 BELÉN DE GUINEA (22 X 22)	5.28	40	211.20
4.1.2.5.3.89 BELEN DE GUINEA (22 X 22 CM)	5.28	231	1,219.68
4.1.2.5.3.89 BELEN DE GUINEA (22 X 22 CM)	5.50	52	286.00
4.1.2.5.3.89 BELEN DE GUINEA (22 X 22 CM)	5.60	487	2,727.20
4.1.2.5.3.9 ARBOL PINO AYACAHUITE (10 A 75 CM)	21.98	4	87.92
4.1.2.5.3.9 ARBOL PINO AYACAHUITE (150 CM)	21.98	2	43.96
4.1.2.5.3.90 ORNAMENTAL CUBRE PISO CORTINA (10 A 20 CM)	4.75	6	28.50
4.1.2.5.3.90 ORNAMENTAL CUBRE PISO CORTINA (10 A 20 CM)	5.17	4	20.68
4.1.2.5.3.90 ORNAMENTAL CUBREPISO CORTINA (10 A 20 CM)	4.75	6402	30,409.50
4.1.2.5.3.90 ORNAMENTAL CUBREPISO CORTINA (10 A 20 CM)	5.17	27	139.59
4.1.2.5.3.90 ORNAMENTAL CUBREPISO CORTINA (10 A 20 CM)	6.89	1,5007	10.34
4.1.2.5.3.91 ORNAMENTAL NOLINA (50 CM)	11.20	8	89.60
4.1.2.5.3.92 ARBOL DE ALINEAMIENTO LIQUIDAMBAR (300 CM)	208.62	5	1,043.10
4.1.2.5.3.93 ARBOL CALISTEMO (150 CM)	49.56	3	148.68
4.1.2.5.3.94 ORNAMENTAL AVE DEL PARAISO (80 CM)	47.50	10	475.00
4.1.2.5.3.94 ORNAMENTAL AVE DEL PARAISO (80 CM)	49.56	5	247.80
4.1.2.5.3.96 ORNAMENTAL AGAVE (30 A 50 CM)	36.94	11	406.34
4.1.2.5.3.96 ORNAMENTAL AGAVE (30 A 50 CM)	38.79	6	232.74
4.1.2.5.3.97 ARBOL FRUTAL LIMON (150 CM)	21.11	2	42.22
4.1.2.5.3.97 ARBOL FRUTAL MANZANO (150 CM)	21.11	3	63.33
4.1.2.5.3.97 ARBOL FRUTAL MANZANO (150 CM)	21.98	28	615.44
4.1.2.5.3.97 ARBOL FRUTAL MANZANO (200 CM)	63.33	14	886.62
4.1.2.5.3.97 ARBOL FRUTAL MANZANO (200 CM)	65.94	62	4,088.28
4.1.2.5.3.98 FRUTAL NOGAL (150 CM)	21.11	18	379.98
4.1.2.5.3.98 FRUTAL NOGAL (150 CM)	21.98	5	109.90

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

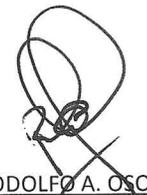
033

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS		INGRESOS		
		CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
4.1.2.5.3.99	ARBOL FRUTAL CHABACANO (150 CM)	21.11	3	63.33
4.1.2.5.3.99	ARBOL FRUTAL CHABACANO (150 CM)	21.98	4	87.92
4.1.2.5.3.99	ARBOL FRUTAL CHABACANO (200 CM)	65.94	2	131.88
4.1.4.5	MADERA EN ROLLO O EN TRONCO	73.89	43.89949399	3,243.75
4.1.4.5	MADERA EN ROLLO O EN TRONCO	77.15	126.2652	9,741.43
4.1.4.5.2	MADERA DE ÁRBOLES MUERTOS (EUCALIPTO)	42.22	99.67005211	4,208.07
4.1.4.5.2	MADERA DE ARBOLES MUERTOS (EUCALIPTO)	43.96	88.97	3,911.12
4.1.4.7.1	POLIETILENO TEREFALATO	1.29	502	647.58
4.1.4.7.1	POLIETILENO TEREFALATO	1.72	1530	2,631.60
		33,638.54		36,868,730.13


AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE


REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

034

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	607,522,000.00	656,589,143.25	656,589,143.25	-49,067,143.25	A) El incremento de recursos en este rubro es para cubrir sueldos, salarios, y prestaciones del personal de base, lista de raya y estructura, adscrito a esta Secretaría, correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre, primera y segunda quincena de noviembre, primera y segunda quincena de diciembre, "El Premio Nacional de Administración Pública y Otorgamiento de Estímulos y Recompensas", y "El Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2011" de este modo apoyar a los centros generadores de recursos de esta Secretaría. Cabe aclarar que estos únicamente sirven de apoyo a las actividades programadas en el Programa Operativo Anual, las partidas que se vieron afectadas son las siguientes: Sueldos base al personal permanente, Sueldos al personal a lista de raya base, Honorarios asimilables a salarios, sueldos base al personal eventual, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, Prima de vacaciones, Prima dominical, Gratificación de fin de año, Horas extraordinarias, Guardias, Compensaciones por servicios eventuales, Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, Aportaciones a instituciones de seguridad social, Aportaciones a fondos de vivienda, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

035

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	B) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

036

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	98,901,663.00	115,577,306.60	115,577,306.60	-16,675,643.60	<p>A) Se incrementaron recursos para el proyecto "Equipamiento para la disposición de los Residuos orgánicos e inorgánicos en el Bosque de San Juan de Aragón, 1a. Etapa, Artículos metálicos para la construcción, que consiste en el suministro y colocación de 300 módulos de contenedores de residuos, cada módulo esta compuesto de dos botes con capacidad de 200 litros. Como parte de los trabajos que emprende del Gobierno del Distrito Federal, para recuperar espacios públicos se realizó el mantenimiento integral de la pista atlética de corredores "El Sope", para lo cual se adquirió material eléctrico y electrónico para la colocación de 203 luminarias solares. Para conservar en óptimas condiciones el estado de salud (física y mental) los ejemplares de colección de los Zoológicos de la Ciudad de México, para lo cual se requirió de material de limpieza como escobas, cepillos, fibras, franelas, guantes, jaladores, detergentes), toda vez que a diario se requiere el retiro de residuos, lavado y cepillado de paredes y pisos y productos alimenticios para animales como: frutas, verduras, carne de caballo, pescado, pollo granos, semillas y forrajes, para cubrir sus requerimientos alimenticios.</p> <p>0.00 B) No existe variación</p>

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

037

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	249,162,488.00	304,395,627.48	304,395,627.48	-55,233,139.48	<p>A) El incremento de los recursos se debe al "Programa de Restauración del Sistema Lacustre y de Xochimilco del Ajolote", requiriendo de Servicios de investigación científica: se realizaron estudios para la restauración de los refugios para la especie de Ajolotes, el Programa pretende crear refugios adicionales para los ajolotes y otras especies nativas. Se busca la conservación de las especies nativas y la reducción poblacional de las especies exóticas como las carpas y la tilapias.</p> <p>Proyecto "el Tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire en la Ciudad de México": Arrendamiento de activos intangibles: se renovó la licencia del sistema de adquisición y validación del datos del Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT). Servicios de consultoría administrativa: Se llevó a cabo la actualización del Sistema de comunicación de las estaciones de monitoreo, Servicios de investigación científica: seleccionar los mejores sitios para el monitoreo de ruido ambiental, empleando un mapa de ruido ambiental desarrollado por la UAM Azcapotzalco.</p>

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

038

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Proyecto " Sistema de información y documentación ambiental del Distrito Federal, Servicios de consultoría administrativa: para el desarrollo de este proyecto se contó con los servicios del I.P.N. el cual se comprometió a asignar al personal calificado, los recursos técnicos, el equipamiento necesario y los materiales para la planeación y diseño del sistema de cómputo, con el fin de satisfacer de manera más eficaz y eficiente, las necesidades del servicio objeto de dicho proyecto.</p> <p>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles: se realizó el mantenimiento integral de la pista de atlética "El Sope", se atendieron áreas verdes, mantenimiento de las pistas, conectividad, movilidad, saneamiento, imagen y paisaje, se reforestaron 800 árboles, se sembraron 33,600 plantas de ornato, se crearon 20 bahías de acceso y salida de las pistas colocadas, se rehabilitó el área de calentamiento. Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte: se realizó el mantenimiento del parque vehicular.</p>

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

039

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Proyecto Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena" Conservación y mantenimiento menor de inmuebles: Sector 01, Copilco: Obras de rehabilitación que abarcan: los andadores, las plazas de conexión y estancias a lo largo del cauce del Río Magdalena, la construcción de jardines de lluvia y zanjas de infiltración para el manejo de aguas pluviales, la remoción de cruces vehiculares y construcción de reductores de velocidad. construcción de áreas lúdicas y de servicios como 3 módulos de información y renta de bicicletas y servicios, vivero, jardín comunitario, reubicación de la zona de juegos infantiles y cancha deportiva, mobiliario urbano como bancas, basureros, bolardos, estacionamientos para bicicletas, instalación de fichas históricas, ambientales y botánicas, instalación de luminarias, saneamiento del arbolado existente, mejoramiento de suelo, aplicación de acondicionadores minerales y abonos orgánicos, instalaciones hidráulicas y sanitarias requeridas. Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas: lograr el rescate integral de la Cuenca mediante 1.- Negociación: donde se determina la viabilidad para la suscripción de convenios y contratos a través de un proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos del programa. 2.- Planeación y ejecución: definir o ajustar los planes operativos que permitan la ejecución de los proyectos, estudios y obras de un convenio o contrato para la realización de actividades coordinadas y concertadas con todos quienes intervienen. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles: rehabilitación del acceso a viveros, incorporación de jardines de lluvia y zanjas de infiltración para el manejo de aguas pluviales,</p>

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

040

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	B) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

041

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	1,000,000.00	30,900,000.00	30,900,000.00	-29,900,000.00	A) Para asegurar la conservación de los recursos naturales y de los recursos naturales y ecosistemas de Xochimilco y Tlahuac se llevó a cabo el Proyecto "Recuperación de la Zona Lacustre y Chinanpera de Xochimilco-Tlahuac, para lo cual se realizaron diferentes acciones como: 1.- Limpieza, reapertura y desazolve de canales, zanjas y apantles en la zona chinampera. 2.- Realización de actividades fitosanitarias en el área natural protegida. 3.- Recuperación de la laguna de conservación de flora y fauna mediante bordos perimetrales y un sistema de red canalera. 4.- Protección y control mediante la delimitación física de la poligonal del área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Establecimiento de señalización informativa y difusión para la protección y conservación de la Zona Lacustre de Xochimilco y Tlahuac. Derivado a las condiciones físicas de la Zona Lacustre y Chinanpera, no es posible introducir maquinaria, es indispensable ocupar a los pobladores locales, ya que cuentan con la experiencia en el manejo de la zona.
				0.00	B) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

042

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL 5000	0.00	121,557,443.52	121,557,443.52	-121,557,443.52	A) El incremento en este capítulo del gasto se debe al Proyecto "ECOBICI FASE II Y III". Otros equipos de transporte: la adquisición de 2,270 bicicletas, con sistema de anclaje, cambio de velocidades, Otros equipos: adquisición de 185 cicloestaciones cada una con 27 slots (columna-rack) equipos especializados que serán instalados en las colonias Polanco, Escandón, Roma y San Miguel Chapultepec. Especies menores del Zoológico: adquisición de ejemplares que sustituirán de los animales que fallecieron para reproducción y conservación de las especies que se albergan en los Zoológicos.
TOTAL UR	956,586,151.00	1,229,019,520.85	1,229,019,520.85	0.00	B) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

043

Informe de Cuenta Pública 2011

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
1202	11,094,910.00		-11,094,910.00	21,593,051.22		-21,593,051.22
1211		9,815,075.00	9,815,075.00		9,323,781.96	9,323,781.96
1221		11,094,910.00	11,094,910.00		25,639,541.04	25,639,541.04
1306	1,146,164.00		-1,146,164.00	2,917,177.88		-2,917,177.88
1323		1,146,164.00	1,146,164.00		2,822,012.80	2,822,012.80
1401	791,120.00		-791,120.00	2,013,557.26		-2,013,557.26
1411		791,120.00	791,120.00		2,390,356.21	2,390,356.21
1507	0.00		0.00	267,378.28		-267,378.28
1601	0.00		0.00	494,502.00		-494,502.00
1811		0.00	0.00		710,055.00	710,055.00
1821					272,814.13	272,814.13
2101	75,000.00		-75,000.00	82,295.08		-82,295.08
2102	3,500.00		-3,500.00	106,792.13		-106,792.13
2103	657,368.00		-657,368.00	1,766,527.09		-1,766,527.09
2105	1,141,500.00		-1,141,500.00	170,609.81		-170,609.81
2106	165,000.00		-165,000.00	33,703.59		-33,703.59
2111		85,700.00	85,700.00		106,262.67	106,262.67
2141		176,000.00	176,000.00		848,772.66	848,772.66
2151		50,000.00	50,000.00		647,480.39	647,480.39
2161		0.00	0.00		599,484.32	599,484.32
2171		100,000.00	100,000.00		940,962.48	940,962.48
2201	80,000.00		-80,000.00	67,942.23		-67,942.23
2202	5,000,000.00		-5,000,000.00	7,193,460.56		-7,193,460.56
2203	110,000.00		-110,000.00	5,877.81		-5,877.81
2211		24,000.00	24,000.00		213,758.19	213,758.19
2221		7,867,254.00	7,867,254.00		7,804,041.42	7,804,041.42
2231		25,000.00	25,000.00		14,836.13	14,836.13

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

044

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
2302	570,000.00		-570,000.00	413,526.26		-413,526.26
2303	110,000.00		-110,000.00	597,749.65		-597,749.65
2311		250,000.00	250,000.00		644,485.00	644,485.00
2321		0.00	0.00		0.00	0.00
2341		0.00	0.00		10,644.40	10,644.40
2391		1,570,000.00	1,570,000.00		46,829.75	46,829.75
2401	200,000.00		-200,000.00	1,049,059.49		-1,049,059.49
2402	200,000.00		-200,000.00	804,839.13		-804,839.13
2403	19,000.00		-19,000.00	459,633.59		-459,633.59
2404	180,000.00		-180,000.00	623,118.88		-623,118.88
2419		170,000.00	170,000.00		159,373.56	159,373.56
2421		210,000.00	210,000.00		260,862.75	260,862.75
2431		40,000.00	40,000.00		6,912.88	6,912.88
2441		320,000.00	320,000.00		945,530.34	945,530.34
2461		250,000.00	250,000.00		1,752,787.82	1,752,787.82
2471		740,000.00	740,000.00		2,378,227.34	2,378,227.34
2481		80,000.00	80,000.00		160,299.12	160,299.12
2491		475,000.00	475,000.00		941,902.03	941,902.03
2501	600,000.00		-600,000.00	2,222,493.61		-2,222,493.61
2502	430,000.00		-430,000.00	581,134.04		-581,134.04
2503	854,905.00		-854,905.00	1,048,518.66		-1,048,518.66
2504	349,305.00		-349,305.00	160,609.46		-160,609.46
2505	360,000.00		-360,000.00	304,613.22		-304,613.22
2506	898,700.00		-898,700.00	935,134.80		-935,134.80
2511	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	3,074.46	3,074.46
2521	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	302.20	302.20
2531	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	450,480.11	450,480.11
2541	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	112,971.02	112,971.02

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

045

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
2551	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	363,519.06	363,519.06
2561	0.00	0.00	0.00	0.00	157,545.15	157,545.15
2591	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	5,533,954.96	5,533,954.96
2601	0.00		0.00	39,999.87		-39,999.87
2602	0.00		0.00	0.00		0.00
2611	0.00	0.00	0.00	0.00	42,413.04	42,413.04
2701	0.00		0.00	0.00		0.00
2711	0.00	0.00	0.00	0.00	617.00	617.00
2721	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	170.00
2911	0.00	1,650,000.00	1,650,000.00	0.00	1,189,817.01	1,189,817.01
2921	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	156,957.98	156,957.98
2931	0.00	0.00	0.00	0.00	116.00	116.00
2941	0.00	1,019,300.00	1,019,300.00	0.00	566,860.99	566,860.99
2961	0.00	0.00	0.00	0.00	260,726.33	260,726.33
2981	0.00	526,457.00	526,457.00	0.00	313,184.26	313,184.26
2991	0.00	0.00	0.00	0.00	363,417.10	363,417.10
3101	10,000.00		-10,000.00	2,825.61		-2,825.61
3104	0.00		0.00	373,648.00		-373,648.00
3112	0.00		0.00	0.00	434,788.07	434,788.07
3171	0.00	0.00	0.00	0.00	319,999.92	319,999.92
3181	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	277,737.47	277,737.47
3210	0.00		0.00	0.00		0.00
3211	330,410.00		-330,410.00	2,356,577.26		-2,356,577.26
3252	0.00	0.00	0.00	0.00	1,405,851.22	1,405,851.22
3253	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	0.00	0.00	0.00	0.00	110,861.20	110,861.20
3301	9,815,075.00		-9,815,075.00	9,847,811.34		-9,847,811.34

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

046

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
3302	0.00		0.00	0.00		0.00
3305	1,500,000.00		-1,500,000.00	371,389.80		-371,389.80
3351	0.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00	1,160,000.00
3361	0.00	0.00	0.00	0.00	131,098.30	131,098.30
3402	0.00		0.00	0.00		0.00
3403	50,000.00		-50,000.00	5,800.00		-5,800.00
3407	0.00		0.00	533,876.00		-533,876.00
3409	276,400.00		-276,400.00	619,115.70		-619,115.70
3410	0.00		0.00	0.00		0.00
3411	0.00	0.00	0.00	253,022.00	62,547.25	-190,474.75
3501	0.00		0.00	0.00		0.00
3502	50,000.00		-50,000.00	33,681.40		-33,681.40
3503	360,000.00		-360,000.00	503,312.83		-503,312.83
3504	20,301,500.00		-20,301,500.00	13,475,566.84		-13,475,566.84
3505	85,000.00		-85,000.00	88,338.57		-88,338.57
3506	0.00		0.00	0.00		0.00
3507	40,000.00		-40,000.00	20,375.36		-20,375.36
3510	0.00		0.00	1,447,883.49		-1,447,883.49
3511	0.00	7,785,302.00	7,785,302.00	0.00	2,661,960.92	2,661,960.92
3521	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	0.00	0.00	0.00	0.00	13,748.44	13,748.44
3541	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	8,165.68	8,165.68
3552	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	1,786.93	1,786.93
3553	0.00	0.00	0.00	0.00	18,770.01	18,770.01
3571	0.00	7,285,301.00	7,285,301.00	0.00	1,248,297.88	1,248,297.88
3591	0.00	22,500,000.00	22,500,000.00	0.00	3,488,336.75	3,488,336.75
3605	378,146.00		-378,146.00	164,697.96		-164,697.96
3606	279,095.00		-279,095.00	71,988.05		-71,988.05

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

047

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
3611	0.00	0.00	0.00	0.00	1,517,244.01	1,517,244.01
3651	0.00	0.00	0.00	0.00	36,830.00	36,830.00
3701	60,000.00		-60,000.00	20,118.76		-20,118.76
3702	100,000.00		-100,000.00	24,068.52		-24,068.52
3703	69,564.00		-69,564.00	51,020.00		-51,020.00
3711	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	8,541.00	8,541.00
3721	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	12,045.50	12,045.50
3722	0.00	0.00	0.00	0.00	59,260.00	59,260.00
3751	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	188,241.52	188,241.52
3802	362,359.00		-362,359.00	40,600.00		-40,600.00
3803	1,781,133.00		-1,781,133.00	3,497,148.35		-3,497,148.35
3821	0.00	1,987,640.00	1,987,640.00	0.00	762,274.08	762,274.08
3831	0.00	0.00	0.00	0.00	243,019.53	243,019.53
3841	0.00	0.00	0.00	0.00	264,069.67	264,069.67
3921	0.00	0.00	0.00	0.00	537,859.96	537,859.96
3993	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	3,218,096.36	3,218,096.36
5412					795,699.98	795,699.98
TOTAL	60,885,154.00	87,434,223.00	26,549,069.00	79,756,171.44	88,145,272.71	8,389,101.27

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

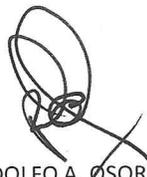
048

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										


AUTORIZO LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE


REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

049

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE					31,371,025.00	54,928,786.18	54,928,786.18
	02		LA CALIDAD DEL AIRE MEJORA					745,000.00	50,597.27	50,597.27
		02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO	0	0	0	745,000.00	50,597.27	50,597.27
	03		EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REDUCE SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS					500,000.00	0.00	0.00
		01	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESTUDIO	0	0	0	500,000.00	0.00	0.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

050

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	04		SE IMPULSA UNA CULTURA Y LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE				30,126,025.00	54,878,188.91	54,878,188.91	
	01		EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA	0	0	0	6,337,019.00	11,946,676.06	11,946,676.06
	02		SISTEMA DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN	0	0	0	18,957,457.00	23,408,035.56	23,408,035.56
	03		MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	EVENTO	0	0	0	1,309,621.00	7,888.00	7,888.00
	04		REFORESTACIÓN URBANA	PLANTA	0	0	0	3,521,928.00	16,802,573.78	16,802,573.78
	06		PROGRAMA "MUÉVETE EN BICI"	ACCIÓN	0	0	0	0.00	2,713,015.51	2,713,015.51
32			LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN				56,063,198.00	33,216,486.53	33,216,486.53	
	01		LAS CAPACIDADES DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD AUMENTAN				9,009,000.00	1,522,805.58	1,522,805.58	
	01		OPERACIÓN DE VIVEROS	PLANTA	0	0	0	9,009,000.00	1,522,805.58	1,522,805.58

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

051

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	02		LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN				47,054,198.00	31,693,680.95	31,693,680.95	
		01	SISTEMA DE BOSQUES URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HECTÁREA	0	0	0	47,054,198.00	30,897,980.97	30,897,980.97
		02	SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	0	0	0	0.00	795,699.98	795,699.98
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL					87,434,223.00	88,145,272.71	88,145,272.71

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

052

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				162,926,983.00	156,689,582.67	156,689,582.67	
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE				162,926,983.00	156,689,582.67	156,689,582.67	
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	168	168	168	162,926,983.00	156,689,582.67	156,689,582.67
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				49,384.00	100,800.00	100,800.00	
	01		LAS POLÍTICAS TIENEN PERSPECTIVAS DE GÉNERO				49,384.00	100,800.00	100,800.00	
		02	GENERACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES DE GÉNERO	ESTUDIO	1	1	1	49,384.00	100,800.00	100,800.00
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE				338,284,087.00	481,701,581.97	481,701,581.97	

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

053

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	01		LOS EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SON ABATIDOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL					60,852,794.00	61,848,159.90	61,848,159.90
	01		PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL	ESTUDIO	1	1	1	133,266.00	124,486.46	124,486.46
	02		PLANEACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIO	1	1	2	6,511,153.00	6,740,677.23	6,740,677.23
	04		REGULACIÓN AMBIENTAL	TRÁMITE	4,800	4,800	6,850	23,087,111.00	23,171,260.80	23,171,260.80
	05		VIGILANCIA AMBIENTAL	SERVICIO	1,500	1,500	1,500	31,121,264.00	31,811,735.41	31,811,735.41
	02		LA CALIDAD DEL AIRE MEJORA					76,772,770.00	79,458,396.18	79,458,396.18
	01		MONITOREO ATMOSFÉRICO Y CALIDAD DE AIRE	PROGRAMA	1	1	1	32,491,927.00	34,939,891.77	34,939,891.77
	02		PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO	5,200,000	5,200,000	4,661,409	44,280,843.00	44,518,504.41	44,518,504.41

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

054

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	03		EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REDUCE SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS				172,725.00	0.00	0.00	
		01	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESTUDIO	1,801	1,801	3,337	172,725.00	0.00	0.00
	04		SE IMPULSA UNA CULTURA Y LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE				200,485,798.00	340,395,025.89	340,395,025.89	
		01	EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA	2	2	2	45,182,724.00	48,063,091.78	48,063,091.78
		02	SISTEMA DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN	4	4	4	107,966,216.00	131,108,132.09	131,108,132.09
		03	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	EVENO	101	101	101	32,437,581.00	35,846,099.76	35,846,099.76
		04	REFORESTACIÓN URBANA	PLANTA	150,000	150,000	344,064	12,782,306.00	7,994,997.28	7,994,997.28
		05	CAMBIO CLIMÁTICO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	ESTUDIO	1	1	1	143,171.00	52,181.00	52,181.00
		06	PROGRAMA "MUÉVETE EN BICI"	ACCIÓN	44	44	46	1,973,800.00	117,330,523.98	117,330,523.98

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

055

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
32			LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN				367,891,474.00	390,447,506.21	390,447,506.21	
	01		LAS CAPACIDADES DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD AUMENTAN				94,804,203.00	100,826,481.79	100,826,481.79	
		01	OPERACIÓN DE VIVEROS	PLANTA	3,800,000	4,127,405	6,596,878	94,804,203.00	100,826,481.79	100,826,481.79
	02		LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN				273,087,271.00	289,621,024.42	289,621,024.42	
		01	SISTEMA DE BOSQUES URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HECTÁREA	808	808	808	113,667,814.00	122,917,425.58	122,917,425.58
		02	SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	96	96	96	32,594,654.00	33,646,937.29	33,646,937.29
		03	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN	ACCIÓN	3	3	3	126,824,803.00	133,056,661.55	133,056,661.55
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL				869,151,928.00	1,028,939,470.85	1,028,939,470.85	

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PÉRALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

056

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSÓRIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

057

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL VALLE DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE				0.00	9,146,994.36	9,146,994.36	
	01		LOS EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SON ABATIDOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL				0.00	7,147,154.36	7,147,154.36	
		02	PLANEACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIO	0	0	0	0.00	7,147,154.36	7,147,154.36
		02	LA CALIDAD DEL AIRE MEJORA				0.00	1,999,840.00	1,999,840.00	
		01	MONITOREO ATMOSFÉRICO Y CALIDAD DE AIRE	PROGRAMA	0	0	0	0.00	1,999,840.00	1,999,840.00

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

058

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL VALLE DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
32			LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN				0.00	14,500,000.00	14,500,000.00	
	02		LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN				0.00	14,500,000.00	14,500,000.00	
		03	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN	ACCIÓN	0	0	0	0.00	14,500,000.00	14,500,000.00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL				0.00	23,646,994.36	23,646,994.36	

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

059

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

CONACULTA

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE					0.00	1,999,366.12	1,999,366.12
	04		SE IMPULSA UNA CULTURA Y LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE					0.00	1,999,366.12	1,999,366.12
		03	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	EVENTO	0	0	0	0.00	1,999,366.12	1,999,366.12
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL					0.00	1,999,366.12	1,999,366.12

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

060

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RAMO 16
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE				0.00	1,579,432.55	1,579,432.55	
	03		EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REDUCE SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS				0.00	1,579,432.55	1,579,432.55	
		01	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESTUDIO	0	0	0	0.00	1,579,432.55	1,579,432.55

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

061

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RAMO 16

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE					0.00	39,946,456.66	39,946,456.66
	02		LA CALIDAD DEL AIRE MEJORA					0.00	32,653,190.56	32,653,190.56
		01	MONITOREO ATMOSFÉRICO Y CALIDAD DE AIRE	PROGRAMA	0	1	1	0.00	32,653,190.56	32,653,190.56
	03		EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REDUCE SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS					0.00	1,992,264.96	1,992,264.96
		01	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESTUDIO	0	0	0	0.00	1,992,264.96	1,992,264.96
	04		SE IMPULSA UNA CULTURA Y LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE					0.00	5,301,001.14	5,301,001.14
		01	EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA	0	1	1	0.00	5,301,001.14	5,301,001.14

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

062

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RAMO 16

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
32			LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN				0.00	44,762,527.60	44,762,527.60	
	02		LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN				0.00	44,762,527.60	44,762,527.60	
		01	SISTEMA DE BOSQUES URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HECTÁREA	0	0	0	0.00	1,827,047.12	1,827,047.12
		02	SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	0	2	2	0.00	37,901,213.10	37,901,213.10
		03	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN	ACCIÓN	0	0	0	0.00	5,034,267.38	5,034,267.38
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL				0.00	84,708,984.26	84,708,984.26	

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

063

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
TOTAL UR										

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

064

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE					162,926,983.00	156,689,582.67	156,689,582.67			
	09		LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE					162,926,983.00	156,689,582.67	156,689,582.67			
		01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	168	168	168	100.0%	162,926,983.00	156,689,582.67	156,689,582.67	100.0%	100.0%
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES					49,384.00	100,800.00	100,800.00			
		01	LAS POLÍTICAS TIENEN PERSPECTIVAS DE GÉNERO					49,384.00	100,800.00	100,800.00			
		02	GENERACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES DE GÉNERO	ESTUDIO	1	1	1	100.0%	49,384.00	100,800.00	100,800.00	100.0%	100.0%

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

065

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
31			LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES CLARA Y PERSIGUE OBJETIVOS CONCRETOS Y ESTA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE						369,655,112.00	589,302,617.84	589,302,617.84		
	01		LOS EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SON ABATIDOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL						60,852,794.00	68,995,314.26	68,995,314.26		
		01	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL	ESTUDIO	1	1	1	100.0%	133,266.00	124,486.46	124,486.46	100.0%	100.0%
		02	PLANEACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIO	1	2	2	100.0%	6,511,153.00	13,887,831.59	13,887,831.59	100.0%	100.0%
		04	REGULACIÓN AMBIENTAL	TRÁMITE	4,800	4,800	6,850	142.7%	23,087,111.00	23,171,260.80	23,171,260.80	100.0%	142.7%
		05	VIGILANCIA AMBIENTAL	SERVICIO	1,500	1,501	1,501	100.0%	31,121,264.00	31,811,735.41	31,811,735.41	100.0%	100.0%

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

066

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
	02		LA CALIDAD DEL AIRE MEJORA						77,517,770.00	114,162,024.01	114,162,024.01		
		01	MONITOREO ATMOSFÉRICO Y CALIDAD DE AIRE	PROGRAMA	1	2	2	100.0%	32,491,927.00	69,592,922.33	69,592,922.33	100.0%	100.0%
		02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO	5,200,000	5,200,000	4,661,409	89.6%	45,025,843.00	44,569,101.68	44,569,101.68	100.0%	89.6%
	03		EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REDUCE SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS						672,725.00	3,571,697.51	3,571,697.51		
		01	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESTUDIO	1,801	1,801	3,337	185.3%	672,725.00	3,571,697.51	3,571,697.51	100.0%	185.3%
	04		SE IMPULSA UNA CULTURA Y LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE						230,611,823.00	402,573,582.06	402,573,582.06		
		01	EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA	2	3	3	100.0%	51,519,743.00	65,310,768.98	65,310,768.98	100.0%	100.0%

AUTORIZÓ LIC. *Martha Delgado Peralta*
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. *Rodolfo A. Osorio de Carrera*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

067

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]			
		02	SISTEMA DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN	4	4	4	100.0%	126,923,673.00	154,516,167.65	154,516,167.65	100.0%	100.0%	
		03	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	EVENTO	101	101	101	100.0%	33,747,202.00	37,853,353.88	37,853,353.88	100.0%	100.0%	
		04	REFORESTACIÓN URBANA	PLANTA	150,000	150,000	344,064	229.4%	16,304,234.00	24,797,571.06	24,797,571.06	100.0%	229.4%	
		05	CAMBIO CLIMÁTICO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	ESTUDIO	1	1	1	100.0%	143,171.00	52,181.00	52,181.00	100.0%	100.0%	
		06	PROGRAMA "MUÉVETE EN BICI"	ACCIÓN	44	44	46	104.5%	1,973,800.00	120,043,539.49	120,043,539.49	100.0%	104.5%	
32			LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN						423,954,672.00	482,926,520.34	482,926,520.34			
	01		LAS CAPACIDADES DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD AUMENTAN						103,813,203.00	102,349,287.37	102,349,287.37			
		01	OPERACIÓN DE VIVEROS	PLANTA	3,800,000	3,800,000	6,596,878	173.6%	103,813,203.00	102,349,287.37	102,349,287.37	100.0%	173.6%	

AUTORIZÓ LIC. *Martha Delgado Peralta*
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. *Rodolfo A. Osorio de Carrera*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

068

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		
	02		LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN						320,141,469.00	380,577,232.97	380,577,232.97		
	01		SISTEMA DE BOSQUES URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HECTÁREA	808	808	808	100.0%	160,722,012.00	155,642,453.67	155,642,453.67	100.0%	100.0%
	02		SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	96	98	98	100.0%	32,594,654.00	72,343,850.37	72,343,850.37	100.0%	100.0%
	03		MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN	ACCIÓN	3	3	3	100.0%	126,824,803.00	152,590,928.93	152,590,928.93	100.0%	100.0%
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL						956,586,151.00	1,229,019,520.85	1,229,019,520.85		

Nota: en el Informe de Avances Trimestrales Enero-diciembre 2011 Resultado 31, subresultado 04, actividad institucional 01, Físico modificado y alcanzado dice 4 debe decir 3.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

069

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.1.12. Se apoyará a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) La Dirección Ejecutiva de Administración de esta Secretaría, provee a las distintas Direcciones Generales y Ejecutivas de recursos humanos, materiales y financieros con apego a la normatividad vigente, y administrando los recursos con eficacia, eficiencia y transparencia.
A fin de alojar los gastos administrativos de esta Secretaría que no inciden de manera directa en el cumplimiento de las metas autorizadas se etiquetaron recursos en esta Actividad Institucional como: servicios personales, recursos materiales y de oficina, servicios de limpieza, material didáctico, de impresión, de reproducción, procesamiento de equipo, alimentación de personas, así como servicios básicos de energía eléctrica, servicio telefónico, agua potable, pago de verificaciones, tenencias, mantenimiento de inmuebles, mobiliario y equipo de oficina,
- B) No existe variación
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

070

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	02	GENERACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES DE GÉNERO	ESTUDIO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.3. Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) A) Se desarrolló una historieta sobre género y medio ambiente, que por su formato de historieta es bien recibida por la población al ser una publicación electrónica alojada en la página de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente, llega a todo el público sin costo.
Se elaboraron herramientas metodológicas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Trabajo 2011.
- B) No existe variación
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

071

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	01	01	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL	ESTUDIO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.19. Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A) Se desarrolló el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, a través de acuerdos establecidos entre habitantes del Suelo de Conservación, Autoridades Delegacionales, Asociaciones Civiles y autoridades del Gobierno Central como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El Programa será presentado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 2012.

B) No existe variación

C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

072

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	01	02	PLANEACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.15. Daremos impulso a la retribución por servicios ambientales y diseñaremos métodos adecuados de valuación económica de los servicios ambientales que el Suelo de Conservación presta a la Ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) A) Se realizó el seguimiento a las acciones y a los indicadores comprometidos en los programas y proyectos de la Secretaría del Medio Ambiente tales como, El Plan Verde de la Ciudad de México, la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, la Cartera de Proyectos de la Secretaría del Medio Ambiente, El Sistema de Administración Ambiental y la Coordinación del Fondos de la Secretaría del Medio Ambiente.
- B) El incremento en las metas físicas se dio para lograr los siguientes productos: se consolidó la relación del Gobierno del Distrito Federal con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), se integró el programa de trabajo del Acuerdo Nacional de Sustentabilidad de la Comisión de Medio Ambiente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), de las cuales es presidente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

073

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	01	04	REGULACIÓN AMBIENTAL	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.3. Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
6.6.26. Se estimulará la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables. 6.6.27. Se dará seguimiento a la Norma para el Aprovechamiento de Energía Solar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) 1.- Se puso en operación el Sistema electrónico de la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal. 2.- Operación del Sistema de información de Trámites de Impacto Ambiental relacionado con la impresión de oficios. 3.- Se cuenta con el 3er. informe de registro de emisiones y transferencia de contaminantes. 4.- Se continua con el programa de edificaciones sustentables. 5.- Se continua con el otorgamiento de incentivos fiscales a que se refiere el art. 276 del Código Fiscal del Distrito Federal.
- B) El Incremento registrado obedece a las facilidades que se han dado al promovente (persona que realiza el trámite) en el área de atención ciudadana, que permite dar un mejor seguimiento al estado de su trámite. Que en consiste en la revisión de sus formatos previamente para identificar los papeles faltantes. y los formatos bien requisitados.
- C) El Incremento registrado obedece a las facilidades que se han dado al promovente (persona que realiza el trámite) en el área de atención ciudadana, que permite dar un mejor seguimiento al estado de su trámite. Que en consiste en la revisión de sus formatos previamente para identificar los papeles faltantes. y los formatos bien requisitados.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

074

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	01	05	VIGILANCIA AMBIENTAL	SERVICIO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.1. Se diseñará e instrumentará el Plan de Acción Climática de la Ciudad de México a partir del impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y captura de carbono y metano.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Inspección y Vigilancia a Fuentes Fijas con el fin de controlar y reducir sus emisiones de contaminantes. Logrando realizar 739 visitas a la industria y establecimientos mercantiles en donde se llevaron a cabo 173 estudios y 84 clausuras. Se atendieron 729 denuncias efectuandose 86 investigaciones por contaminación ambiental Vigilancia al Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas para evitar la tala, invasión y depósito inadecuado de residuos. Se realizaron 1024 recorridos de vigilancia a suelo de conservación, 761 visitas de inspección y se atendieron 413 denuncias llevando a cabo 620 clausuras en construcciones inadecuadas logrando la recuperación 203.3 hectáreas de suelo de conservación.
- B) Hubo una variación de la meta original a lo alcanzado debido a que se implemento un servicio que consiste en un sistema de información y documento ambiental en el cual consistió en un portal de información a la ciudadanía en materia ambiental así como una forma de poder atender la denuncia ciudadana, cumpliendo con la meta establecida.
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

075

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	02	01	MONITOREO ATMOSFÉRICO Y CALIDAD DEL AIRE	PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.3. Fortaleceremos la operación y funcionamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se realizó el monitoreo permanente de la calidad del aire durante las 24 horas, los 365 días del año. Se realizó la medición de la concentración de los contaminantes ozono, dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y partículas menores a 10 micrómetros y menores a 2.5 micrómetros, requeridos por las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental. Se realizó el reporte del índice de calidad del aire durante las 24 horas los 365 días del año para la Ciudad de México y su área metropolitana. Se garantizó la operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire y meteorología que integran el Sistema de Monitoreo Atmosférico.
- B) La variación se debe al proyecto "El Tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire en la Ciudad de México", financiado con recursos del Ramo 16, fue necesario realizar una ampliación de la meta física para la adquisición de equipo para el monitoreo del ruido ambiental y tránsito vehicular en la Ciudad de México. En dicho ejercicio se realizará la adquisición de equipo de monitoreo el cual se instalará y validará a lo largo de 2011 e iniciará operación formal en 2013.
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	02	02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.5. Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, 6.6.6. Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos, 6.6.7. Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento, 6.6.8. Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Desde 2006 la calidad del aire en la Ciudad de México mantiene una tendencia favorable y a partir de 2008 se registra cada año un mayor número de días con concentraciones de ozono que no superan el valor recomendado por la NOM-020-SSA1-1993 para el promedio de una hora, generando un registro de 49% de días limpios por ozono, para 2009 51% y en 2010 59%. Comparativamente, antes de 2008 se registraban menos del 40% de días limpios por ozono en la zona metropolitana. Aún cuando se observa un mejoramiento en la calidad del aire en la Ciudad de México, continúa siendo prioritario la aplicación de medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes, que para el caso del D.F. la principal fuente son los vehículos automotores. Año con año la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire a través de la Dirección de Programas de Transportes Sustentable y Fuentes Móviles, dirige sus objetivos a la reducción de las emisiones contaminantes provenientes de las fuentes móviles, estableciendo y dando seguimiento a programas que se encuentran vinculados con objetivos y estrategias contenidos en el Eje 6 del Programa General de Desarrollo 2007-2012. Para el 2011 se llevaron a cabo actividades como:

- Coordinar y supervisar la aplicación del programa de verificación vehicular, así como el funcionamiento administrativo de 81 Verificentros y 1 Centro de Verificación de Servicio Institucional autorizados por el Gobierno del Distrito Federal; para lo cual se resguardaron y actualizaron los expedientes únicos de documentos originales que contienen la información del personal, equipos, actas constitutivas, representantes legales, y pólizas de fianza y seguro de cada uno de los Verificentros.
- Revisar y actualizar los Programas de Verificación Vehicular para el 2º semestre de 2011 y 1er. semestre de 2012.
- Coordinar el abastecimiento de certificados de verificación vehicular entregados por la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA), para distribuir y vender 4'829,840 certificados a los Verificentros; recaudando con ello un monto de \$ 235'433,890.00 (IVA incluido). Asimismo, recibió los remanentes de papelería oficial de verificación vehicular correspondientes al 2º semestre de 2010 y 1er semestre de 2011.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

077

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	02	02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.5. Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades. 6.6.6. Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos. 6.6.7. Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento. 6.6.8. Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Promover, a través del Comité Interno de Administración de Documentos de la SMA, el control, seguimiento y destino final del archivo generado durante la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio de 2006-2011.

Derivado de los robos de certificados en verificentros, en 2010 se registró la actualización de pagos de los que fueron robados durante 2009. Es así que se obtuvo un ingreso de \$1'160,997.00 por la recuperación de 6,367 de 10,328 certificados. Asimismo, se recuperaron pagos de 4,761 robados durante 2010 de un total de 17,742, lo que equivale a un ingreso de \$820,700.00.

A través de los reportes ejecutivos de verificaciones vehiculares que entregan los verificentros, se registró la presentación de 240,467 documentos de multas por concepto de verificaciones extemporáneas. Elaborar reportes, informes y respuestas a órdenes de trabajo, así como la emisión de 147 circulares dirigidas a los verificentros, correspondientes al área de verificación vehicular. Atender poco mas de 24,000 trámites realizados por el público usuario a través del Módulo de Atención Ciudadana de verificación vehicular, incluyendo el proceso de información vía telefónica con respecto a la operación del Programa de Verificación Vehicular, la aplicación del Programa Hoy No Circula y el manejo del Sistema de Pase Turístico a través de internet. Trabajar de manera conjunta con las áreas ambientales de Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Puebla, Querétaro y Tlaxcala en la aplicación de procedimientos de verificación vehicular.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORNO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

078

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	02	02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.5. Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, 6.6.6. Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos, 6.6.7. Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento, 6.6.8. Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Trabajar con las áreas ambientales de gobierno estatales interesados en instrumentar programas de verificación vehicular. Recibir y analizar bases de datos generadas durante la verificación vehicular en los verificentros autorizados. Continuar con los trabajos de instalación y operación de nuevos equipos de verificación vehicular en los verificentros del D.F. Implementar las modificaciones al software de verificación; así como actualizar el contenido de la base de datos que incorpora nuevos vehículos al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. Dar seguimiento a las auditorías de calibración a los equipos de verificación de los verificentros del Distrito Federal (360 al mes). Atender las solicitudes presentadas por los Verificentros para cambio de líneas, de domicilio, de equipo, de razón social y cualquier modificación y adecuación que requieran hacer a su centro de verificación.

Prestar apoyo al Centro Mário Molina en la elaboración del Estudio para la definición del protocolo de prueba y valores permisibles de emisión para vehículos en circulación a gasolina y diesel, mediante el uso de sistema de medición a distancia. Atender y dar seguimiento de promotores de tecnologías para reducir la contaminación ambiental. Coordinar, evaluar y dar seguimiento, tanto técnico como administrativo al Programa de Transporte Escolar en el D.F. (PROTE). Durante el 2011 fueron reemplazados 19,343 convertidores catalíticos (cc) en mal estado, cuyo mal funcionamiento se detectó a través de los equipos de verificación, en el momento en que los vehículos acudieron a realizar su verificación de emisiones correspondiente. Durante el 2º semestre del 2011 se llevó a cabo la revalidación de acreditaciones y certificaciones para talleres instaladores, fabricantes, importadores y distribuidores de convertidores catalíticos para el PIREC. Como resultado de este proceso, se tienen registrados 147 talleres, 6 empresas fabricantes, 2 importadoras y 1 distribuidoras. Considerando que se trabajó en el proceso de recuperación de los convertidores catalíticos sustituidos por los talleres Pirec autorizados, solicitando que éstos sean entregados al fabricante o distribuidor que suministre los dispositivos de reemplazo. Es así que durante el 2011 dichas empresas recolectaron aproximadamente el 85% de los convertidores catalíticos sustituidos, de los cuales fueron enviados a disposición final aproximadamente el 58%.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

079

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	02	02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.5. Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades. 6.6.6. Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos. 6.6.7. Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento. 6.6.8. Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Seguimiento y evaluación a los reportes ingresados de manera mensual por los fabricantes, distribuidores, importadores y talleres autorizados, con relación a los convertidores catalíticos reemplazados. Para diciembre del 2011 se tenían concertados Convenios con 43 empresas con el objeto de llevar a cabo la Autorregulación Ambiental de su parque vehicular a diesel (31 con empresas mercantiles y 12 con rutas de transporte público de pasajeros) para sumar un total de 4,511 unidades. Se lleva a cabo el seguimiento de los informes trimestrales presentados por las empresas que participan en el programa de autorregulación mediante los cuales presentan los resultados de las emisiones de sus vehículos inscritos en dicho programa. Durante el 2011 fueron registradas 1,032 unidades que fueron convertidas al uso de GLP como combustible.

B) En el informe de avances y resultados de las actividades institucionales presentado a principios de enero de 2012 se reportó un resultado de 4'661409 vehículos, que representaba un cumplimiento de 90% de la meta establecida (5'200,000 vehículos); sin embargo, algunos de los datos reportados en esa ocasión (correspondientes al mes de diciembre) fueron estimados, toda vez que se estaba llevando a cabo el procesamiento de dicha información.
Las posibles causas que pudieron generar este avance con respecto a la meta establecida son:

1.- Para el caso de la verificación vehicular, las variaciones en los datos pueden deberse a que derivado de los cambios en los Programas "Hoy no Circula" y en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, a partir del primer semestre del año 2011, vehículos modelo 2002 y anteriores hayan dejado de obtener el engomado tipo "cero"; asimismo, a las unidades vehiculares que pudieron ser comercializadas a ciudadanos radicados en otras entidades; unidades robadas, siniestradas o cuyos dueños no verifican o no lo hacen en tiempo y forma; o bien a unidades que son matriculadas en entidades en donde no se encuentra condicionada la verificación vehicular al cobro de Tenencia, al pago de Infracciones al Reglamento de Tránsito, no hay programas estrictos de verificación vehicular o bien en donde el seguro vehicular es más económico, aunque dichos vehículos sigan circulando en el Distrito Federal.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

080

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	02	02	PROGRAMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y FUENTES MÓVILES	VEHÍCULO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.5. Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, 6.6.6. Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos, 6.6.7. Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento, 6.6.8. Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

2.- La cifra de convertidores catalíticos reemplazados es en cierta medida difícil de predecir, toda vez que las condiciones de los motores de los vehículos son diferentes entre sí y conforme el paso del tiempo se presentan variaciones en sus condiciones de operación, lo que conlleva a que dicho dispositivo se deteriore generando con ello la necesidad de que el mismo sea reemplazado.

3.- Un vehículo convertido al uso de combustibles alternos (GLP, GN) de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente puede obtener en su verificación vehicular el holograma "0", que le exenta de lo establecido en el Programa Hoy No Circula. El obtener este beneficio es una aplicación voluntaria, por lo que el número de vehículos que obtienen este incentivo varía de acuerdo al interés que muestren los propietarios de este tipo de vehículos en registrarlos.

4.- Para el caso del Programa de Autorregulación la cantidad de unidades varía debido a la renovación constante del parque vehicular que han tenido las empresas inscritas a este programa, siendo también su registro de participación voluntaria.

C) Misma explicación del inciso anterior.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

081

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	03	01	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	ESTUDIO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.25. Se fomentará con mayor intensidad la separación de residuos, mediante campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se solicitó a las 16 demarcaciones políticas el ingreso de sus Planes de Manejo (de residuos sólidos) como generadores de más de 50 kilos al día de residuos sólidos, y dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Se tiene una gestión permanente con la iniciativa privada para implementar planes de manejo de bienes, que una vez terminada su vida útil se convierten en residuos sólidos, tales como llantas usadas, aceites usados de cocina, medicamentos caducos entre otros.
- Se gestionaron las acciones que en materia de residuos sólidos debe realizar la Secretaría del Medio Ambiente para dar cumplimiento a sus atribuciones, entre las que más destacan es el inventario de residuos sólidos del Distrito Federal y la impartición de talleres para que los edificios del Gobierno del Distrito Federal se regularicen en la materia.
- B) El incremento registrado obedece a las actividades de promoción que ha llevado a cabo la Dirección General de Regulación Ambiental del trámite relativo a planes de manejo, así como las facilidades que se han dado al promovente (persona que realiza el trámite) en el área de atención ciudadana, interesados en presentar su plan de manejo. Se realizan ferias donde se da a conocer los trámites de plan de manejo y se exhorta a las empresas a presentar y elaborar su plan de manejo de residuos sólidos. El Plan de Manejo (de Residuos Sólidos) es un documento que ingresan las empresas a las oficinas de la Secretaría en el cual especifican cual es la cantidad de residuos sólidos que desechan al día.
- C) El incremento registrado obedece a las actividades de promoción que ha llevado a cabo la Dirección General de Regulación Ambiental del trámite relativo a planes de manejo, así como las facilidades que se han dado al promovente (persona que realiza el trámite) en el área de atención ciudadana, interesados en presentar su plan de manejo. Se realizan ferias donde se da a conocer los trámites de plan de manejo y se exhorta a las empresas a presentar y elaborar su plan de manejo de residuos sólidos. El Plan de Manejo (de Residuos Sólidos) es un documento que ingresan las empresas a las oficinas de la Secretaría en el cual especifican cual es la cantidad de residuos sólidos que desechan al día.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

082

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	01	EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: 6 Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.19. Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) De los 6,580,429 visitantes que en total acudieron a los tres zoológicos adscritos a esta Dirección General:
- Se atendieron por parte de las áreas educativas un total de 37,941 personas.
 - Se atendieron 308,451 adultos mayores.
 - Se atendieron a 11,201 personas con capacidades diferentes.
 - Se contó con la participación de 286 niños en los tres zoológicos, entre las edades de 6 a 11 años en los cursos de verano.
 - Asistieron 600,125 personas a las Exposiciones Temporales con temas ambientales.
 - Se atendieron a 308,451 personas en actividades lúdico-educativas (rallies, pláticas interactivas, videos, museo, etc.)
 - Participaron aproximadamente 69,568 personas en ¡Azoómate a los Zoológicos de la Ciudad de México! Que consiste en una serie de actividades enfocadas a temas ambientales y el bienestar animal, a través de las actividades de Enriquecimiento animal, zoopláticas, talleres, videos y exposiciones.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

083

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	01	EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: 6 Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.19. Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Se realizaron 9 exposiciones temáticas en los Zoológicos de la Ciudad de México..
- Se realizaron 3 exposiciones especiales: Imágenes Fotográficas de la Cuenca de México y Ríos del Mundo y Cambio Climático.
- Se exhibieron 2 exposiciones en el Mirador de la Torre Latinoamericana: Tráfico de Psitácidos y El Lobo Mexicano.
- La Dirección General de Zoológicos instauró el Consejo Asesor en Educación Ambiental. Este grupo de naturaleza honoraria representa un selecto equipo de especialistas en materia ambiental que brindará asesoría técnica ocasional en los programas, proyectos y actividades que se realizan en las áreas educativas de esta Dirección General, además de ofrecer una visión externa, crítica y constructiva.

La finalidad de la Dirección de Educación Ambiental es promover la cultura ambiental de la Ciudad de México mediante participación social en las escuelas, empresas, instituciones y calles, los centros de educación ambiental se han rehabilitado como espacios innovadores y muy atractivos donde se realizan actividades educativas y recreativas para la comunidad. La filosofía educativa de la Dirección de Educación Ambiental considera que tanto el paisaje como la infraestructura son herramientas didácticas y por ello, los centros de educación ambiental se han rehabilitado como espacios innovadores y muy atractivos donde se realizan actividades educativas y recreativas para la comunidad aledaña. Este año se logró sensibilizar a más de 82,000 personas en 2400 diferentes actividades como visitas guiadas, cursos, talleres, conferencias, campamentos, etc.

Durante este año se modificaron las ofertas de visita para los grados 2do y 5to de primaria, de acuerdo al nuevo programa de estudios editado por la sep. Los educadores de los centros de educación ambiental asisten a diferentes espacios en los que fomentan esquemas de corresponsabilidad en la población escolar. En este periodo atendieron a más de 7000 escolares del nivel básico principalmente. Los bicirally son un éxito, participan alrededor de 200 jóvenes de los programas prepa sí, público en general y turistas en cada uno. Los temas abordados en cada una de las 7 estaciones temáticas son elaborados y diseñados en cada evento. Los educadores ambientales llevan actividades de educación ambiental por toda la ciudad y participan en los programas y eventos (módulos de atención ciudadana, ijuve, prepa si) para incentivar la participación ciudadana propuestos por el jefe de gobierno y que son responsabilidad de diferentes secretarías.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

084

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	01	EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: 6 Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.19. Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

- A) Acciones realizadas
 - B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 - C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Algunos eventos en los que hemos participado son: aguas, ríos y pueblos, VIII Festival del Bosque de Chapultepec, Bosque de Tláhuac, Ecobici, 350, La Hora del Planeta, Parque México, Playa Aragón, alas metropolitanas festival de las aves, Pepenafest, neutralizando la huella de carbono de la cumbre climática mundial de alcaldes y feria por los derechos humanos. En materia de capacitación ambiental dirigida a multiplicadores, se diseñaron e impartieron más de 60 cursos a personal de empresas, instituciones gubernamentales y académicas. Sobresale la capacitación otorgada a las empresas como Grupo Bimbo y la comisión federal de electricidad quienes cada año solicitan un mayor número de cursos, los temas impartidos fueron: manejo adecuado de residuos sólidos, manejo responsable de pilas y celulares, cambio climático y ahorro y cuidado del agua principalmente.
- B) Se programó el aumento de una meta más, con el objetivo de dar cumplimiento al convenio de coordinación suscrito entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Gobierno del Distrito Federal para la ejecución de proyectos y aquellos incluidos en el anexo 21, ampliaciones al ramo 16 Medio Ambiente y Recursos naturales del presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2011, recursos requeridos para llevar a cabo el Proyecto "Equipamiento para la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos en el bosque de San Juan de Aragón, 1a. Etapa". Actualmente existen 261 módulos contenedores en tres tipos: módulos sencillos (soporte por ambos lados y un solo bote); módulo doble (soporte por ambos lados y dos botes) los cuales son insuficientes para la recolección del total de los desechos generados. Por lo cual dentro del plan maestro del Bosque de San Juan de Aragón esta considerado el desarrollo y la consolidación del programa de manejo de residuos sólidos en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia para lo cual se contempla dotar al bosque de equipamiento básico.
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	02	SISTEMA DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 6 Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.19. Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionó atención médica a la colección de fauna silvestre y se realizaron evaluaciones de bienestar con regularidad a todos los ejemplares. - Se diseñaron programas preventivos de bienestar que permiten evitar el desarrollo de conductas indeseables, así como estandarizar los criterios de medicina preventiva y terapéutica. - La Dirección General de Zoológicos y Vida silvestre y la Secretaría del Medio Ambiente continuaron colaborando con el ICLEI- (Gobiernos Locales por la Sustentabilidad), para ingresar formalmente al Proyecto LAB, en español, Proyecto de Acción Local para la Biodiversidad.- La Dirección General de Zoológicos implementó como acción estratégica prioritaria, el formalizar la cooperación México China a través de la realización de una gira de trabajo a la República Popular China. El principal objetivo de este instrumento de cooperación será el promover la reproducción en cautiverio del panda gigante en el Zoológico de Chapultepec, mediante las más recientes técnicas de inseminación artificial.
- Los zoológicos de la Ciudad de México continuaron colaborando en importantes programas de conservación de especies en grave peligro de extinción como el panda gigante, el lobo mexicano, el zacatuche ó conejo de los volcanes y el ajolote de Xochimilco

Se está trabajando en la Estrategia de conservación de la Biodiversidad de la Ciudad de México, herramienta de planeación ambiental y un Plan de Acción para su implementación. Se colabora con la CONABIO, (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), organizaciones sociales y académicas. Sociedad Zoológica de San Diego, Zoológico Africam Safari, Zoológico de Zacango, Zoológico Guadalajara, Zoológico de Chetumal, Zoológico de León, Zoológico de Morelia, Zoológico de Wameru, Museo del Desierto de Coahuila, Zoológico Zoofari, Zoológico de Zochilpan, Guerrero, Zoológico de Tamatán, Centro Ecológico de Sonora, Zoológico de Beijing, China, Ministerio de Agricultura y Reclamación de la Tierra de Egipto, Jardines Nacionales de Sudáfrica, Instituto de Historia Natural de Chiapas, Instituto de Historia Natural de la Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Marista, Universidad Autónoma Metropolitana y Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad.

A través de estos convenios, los zoológicos de la Ciudad de México recibieron especies como: Tigre de bengala, puma, antílope cimitarra, búfalo cafre, mandril, cascabel tropical, chachalaca pacífica, emú, faisán de collar, paloma morada, guajolote norteño, capibara, oso negro, wapiití, antílope ñu, puerco espín africano, venado cola blanca, borrego de berbería, chimpancé, pijije ala blanca, oso pardo, venado cerdo, antílope lechwe, camello bactriano, dromedario, antílope gemsbok, papión sagrado, babuino de guinea, entre otros.

B) No existe variación

C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

086

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	03	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	EVENTO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.16. Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron visitas guiadas, visitas sin guía, proyección Misión Tierra, exhibiciones permanentes, entrada gratuita, mesa de asesorías escolares, conferencias, talleres, atención a grupos especiales (niños talento), atención a grupos de la Secretaría de Educación Pública, biblioteca, Centro de Computo, Cuentos a la medida, lecturas de voz alta, Teatro Misión Tierra, Cárcamo de Dolores, Taller Ganchí, Feria del Libro Palacio de Minería, Feria del Libro, actividades lúdicas, curso de capacitación de agua de lluvia a nivel casero, Alas y Raíces narración oral, feria de la Miel, inauguración exposición "Mar a la vista", clases de yoga, curso de verano, evento clausura, espacio de la Cultura del Agua, Festival de aves, promoción Cultura de Verano.

B) No existe variación

C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORNO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

087

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	04	REFORESTACIÓN URBANA	PLANTA

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.16. Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se realizaron trabajos en las 16 delegaciones como parte del programa "Donación de Planta", así como trabajos de manejo de arbolado (poda, derribo y plantación) en las diversas colonias de las Delegaciones Xochimilco, Cuauhtémoc, Tlalpan, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Magdalena Contreras, Benito Juárez, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlahuac, Venustiano Carranza, Vivero Nezahualcoyotl, Alamenda Central, Canal de Chalco, Bosque de Chapultepec 2a. Sección, apoyo y atención ciudadana a Comités Vecinales de esas Delegaciones; así como trabajos en Hospital General y el Área del Valor Ambiental "Bosques de Nativitas".
- B) Se rebasa la meta original de esta actividad, debido a la demanda ciudadana que se esta incrementando por la atención de los Comités Ciudadanos derivado de la donación de planta.
- C) Se rebasa la meta original de esta actividad, debido a la demanda ciudadana que se esta incrementando por la atención de los Comités Ciudadanos derivado de la donación de planta.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

038

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	05	CAMBIO CLIMÁTICO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	ESTUDIO

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.1. Se diseñará e instrumentará el Plan de Acción Climática de la Ciudad de México a partir del impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y captura de carbono y metano.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se coordinarán acciones contenidas en el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, en junio se presentaron los avances del Programa Acción Climática ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mismo que comprende acciones transversales entre todas las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, se desarrollaron actividades para concretar convenios tales como reparto masivo de regaderas, criterios de sustentabilidad en viviendas de interés social, se iniciaron los trabajos para cerrar el convenio para elaborar un proyecto piloto de sustentabilidad en un hospital de la Ciudad de México y una planta de composta en la Central de Abastos. Se preparó material para su presentación ante la COP-17 (Conferencia de las partes No. 17), protocolo de Kioto) en Durban Sudáfrica.

B) No existe variación

C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

089

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	06	Programa "Muevete en bici"	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.13. Continuaremos con la adecuación de pistas y carriles urbanos exclusivos para ciclistas como medida de seguridad para este modo de transporte, y crearemos estacionamientos y biciestacionamientos públicos en las principales estaciones del metro y centros de transferencia modal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El Programa Muévete en Bici realizo 44 paseos dominicales en bicicleta, los cuales 40 se ejecutaron sobre la ruta paseo de la Reforma - Centro Histórico - la Villa y 4 paseos nocturnos
- B) La variación consiste en que se implementaron 2 eventos, debido a que el primero se llevo a cabo en el mantenimiento de la Fase I y el segundo corresponde a las rutas de la Fase II (Hipódromo - Condesa, Juárez, Roma Norte, Cuauhtémoc y Centro Histórico) y Fase III (Roma Norte, Roma Sur, Centro, Doctores, Buenavista, Polanco, Escandon y San Miguel Chapultepec) , del sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México "Ecobici", realizando 2,528,078 viajes, beneficiando a 9,036 usuarios inscritos.
La variación consiste en que se implementaron 2 eventos, debido a que el primero se llevo a cabo en el mantenimiento de la Fase I y el segundo corresponde a las rutas de la Fase II (Hipódromo - Condesa, Juárez, Roma Norte, Cuauhtémoc y Centro Histórico) y Fase III (Roma Norte, Roma Sur, Centro, Doctores, Buenavista, Polanco, Escandon y San Miguel Chapultepec) , del sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México "Ecobici", realizando 2,528,078 viajes, beneficiando a 9,036 usuarios inscritos.
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

090

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	01	01	OPERACIÓN VIVEROS	PLANTA

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.16. Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) De acuerdo con el presupuesto autorizado se elabora el programa de producción anual de planta encaminado a alcanzar las metas autorizadas, los Viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla ejecutan la producción y el mantenimiento de la planta, realizando actividades como enraizamiento de esquejes, estaca, varetas y siembre de las especies a propagar, además de las actividades de riego, fertilización, control y combate de plagas y enfermedades, cambio de bolsa, deshierbe, llenado de bolsa, entre otras actividades que se realizan para lograr las metas institucionales.
- B) Se realizó un incremento en la meta física original debido al inventario de planta que se realiza en octubre de 2010 (1'800,000 mantenimiento y producción), ya que en el mes de enero de 2011 se tuvo un inventario de 2'011,243 plantas (mantenimiento y producción de planta), la meta alcanzada fue de 1'996,878 (mantenimiento y producción de planta) debido a las distintas labores y elementos que se contemplaron para la operación de planta que se realizaron en los Viveros de Yecapixtla (Estado de Morelos) y Nezahualcóyotl durante todo el año. Se llevó a cabo la producción de 1.8 millones de plantas más que no se incluyeron en el POA 2012, para la reforestación en el suelo de conservación del Distrito Federal para el ejercicio 2012.
- C) Se realizó un incremento en la meta física original debido al inventario de planta que se realiza en octubre de 2010 (1'800,000 mantenimiento y producción), ya que en el mes de enero de 2011 se tuvo un inventario de 2'011,243 plantas (mantenimiento y producción de planta), la meta alcanzada fue de 1'996,878 (mantenimiento y producción de planta) debido a las distintas labores y elementos que se contemplaron para la operación de planta que se realizaron en los Viveros de Yecapixtla (Estado de Morelos) y Nezahualcóyotl durante todo el año. Se llevó a cabo la producción de 1.8 millones de plantas para la reforestación en el suelo de conservación del Distrito Federal para el ejercicio 2012.

AUTORIZÓ LIC. *MARTHA DELGADO PERALTA*
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. *RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

091

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	02	01	SISTEMA DE BOSQUES URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HECTÁREA

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.16. Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.

- (A) Acciones realizadas
(R) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
(C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **BOSQUE DE CHAPULTEPEC.**- Se realizo el mantenimiento de las Áreas Verdes de las Tres Secciones, el barrido, despapeleo, poda de pasto, planta y seto, afloje y deshierbe, poda y pasto, mesas en desuso, cascajo, grafiti, y de estructuras metálicas, desague de cuartos de maquinas de kiosko a1 y a2, mantenimiento general de bahías, columpios y malla ciclónica, **BOSQUE DE ARAGÓN.**- se enfoco a la atención de los recursos naturales vegetación, suelo y agua; mediante acciones integrales, tales como, mantenimiento de áreas verdes de poda dodo, Ricitos de oro, Caperucita Roja, Una navidad inesperada, explicación de ofrenda de muertos, evento del aniversario del Bosque de San Juan de Aragón, se llevo a cabo el

B) No existe variación

C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

092

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	02	02	SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.16. Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se coordinaron las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo de las áreas naturales, asimismo se establecieron los lineamientos generales para el manejo y administración de las áreas naturales protegidas del Distrito Federal y se retribuyó a los núcleos agrarios por la conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales.
- B) En el presente ejercicio se autorizaron dos metas físicas más consistentes en: La Recuperación de la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco y Tlahuac; así como el Programa de Análisis y Restauración del Sistema Lacustre de Xochimilco y del Ajolote. Con la impleción de estos proyectos se fomenta el mejoramiento de la calidad del agua del sistema de canales y lagunas, se reducirán los procesos de eutrofización (proceso que altera la composición bioquímica de los cuerpos de agua del sistema lacustre) y generación de gases invernadero, mediante la limpieza, desazolve y sedimentos (principalmente suelo y materia orgánica suspendida en el agua), mediante métodos manuales. Se favorecerá el estado de salud del arbolado del sistema de humedales. Asimismo con la restauración de refugios del ajolote se busca la sobrevivencia de esta especie nativa y endémica de la zona lacustre de la cuenca de México.
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

093

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
32	02	03	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.6.14. Se aplicarán mecanismos para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se llevaron a cabo acciones en el suelo de conservación tales como el combate de incendios forestales enfrentando los siniestros a través de una detección oportuna, se realizó la reforestación suministrando planta de alta calidad que garantiza la supervivencia en los sitios de plantación, asimismo, se virtieron opiniones de uso de suelo sobre el suelo de conservación.
- B) No existe variación
- C) No existe variación

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

034

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
956,586,151.00	1,229,019,520.85	272,433,369.85			28.48	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Museo de Historia Natural: para la construcción de una Taquilla y Guardarropa, además de la implementación de la iluminación enotécnica exterior del conjunto.	31	0	1,999,366.12	1,999,366.12	25. Conaculta	C
Definición del Protocolo de prueba y valores permisibles de emisión para vehículos en circulación mediante el uso de Sistema de Medición a Distancia".	31	0	1,999,840.00	1,999,840.00	17. Fondo Metropolitano	C
Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena. Y Parque Lineal Chimaltitlac- Viveros.	31	0	7,147,154.36	7,147,154.36	17. Fondo Metropolitano	C
Rediseño del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México".	31	-	6,742,785.63	6,742,785.63	79. Recursos Federales	I
Consolidación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de México.	31	-	3,571,697.51	3,571,697.51	79. Recursos Federales	C
Proyecto Estudio Diagnóstico y Elaboración del Programa de Manejo Integral Forestal y de Suelos del Bosque de San Juan de Aragón.	32		163,677.16	163,677.16	79. Recursos Federales	C
Proyecto Estudio Diagnóstico y Elaboración del Programa de Manejo Integral Forestal y de Suelos del Bosque de San Juan de Aragón.	32		1,663,369.96	1,663,369.96	79. Recursos Federales	I

AUTORIZÓ: LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

REVISÓ: MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

095

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]		VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
956,586,151.00	1,229,019,520.85		272,433,369.85		28.48	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Conservación, Uso y Bioseguridad del Maíz Nativo del Altiplano Mexicano.	32	-	1,946,215.07	1,946,215.07	79. Recursos Federales	I
Conservación, Uso y Bioseguridad del Maíz Nativo del Altiplano Mexicano.	32		3,088,052.31	3,088,052.31	79. Recursos Federales	C
Sistema Ecobicis de la Ciudad de México Fase II y Fase III.	31		58,479,363.42	58,479,363.42	1. Recursos Fiscales	I
Conservar y mantener en buen estado de salud (física y mental) de los ejemplares de la colección de los Zoológicos de la Ciudad de México.	31		8,338,908.20	8,338,908.20	1. Recursos Fiscales	C
Recuperar espacios públicos Mantenimiento integral de la pista atlética de corredores denominada "El Sope".	31		4,483,499.07	4,483,499.07	1. Recursos Fiscales	C
Recuperar espacios públicos Mantenimiento integral de la pista atlética de corredores denominada "El Sope".	32		7,097,627.57	7,097,627.57	1. Recursos Fiscales	C
Equipamiento para la disposición de Residuos Orgánicos e Inorgánicos en el Bosque San Juan de Aragón 1o. Etapa.	31		2,518,166.14	2,518,166.14	79. Recursos Federales	i
Equipamiento para la disposición de Residuos Orgánicos e Inorgánicos en el Bosque San Juan de Aragón 1a. Etapa.	31		2,782,835.00	2,782,835.00	79. Recursos Federales	C

AUTORIZÓ: LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

REVISÓ: MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

096

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II/I) -1)*100	
956,586,151.00	1,229,019,520.85	272,433,369.85			28.48	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Recuperación de la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco- Tlahuac.	32		30,900,000.00	30,900,000.00	79. Recursos Federales	C
Tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire de la Ciudad de México.	31		4,369,471.21	4,369,471.21	79. Recursos Federales	C
Tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire de la Ciudad de México.	31		21,540,933.72	21,540,933.72	79. Recursos Federales	I
Servicios personales.	31	0	36,666,288.89	36,666,288.89	1. Recursos Fiscales	C
Servicios personales.	32	0	48,828,279.31	48,828,279.31	1. Recursos Fiscales	C
Servicios personales.	4	0	4,868,961.27	4,868,961.27	1. Recursos Fiscales	C
Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena.	32	0	1,000,000.00	1,000,000.00	17. Fondo Metropolitano	C
Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena.	32	0	13,500,000.00	13,500,000.00	17. Fondo Metropolitano	C
Seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias.	4		7,656,058.70	7,656,058.70	1. Recursos Fiscales	C
Adquisición de ejemplares que fallecieron en los Zoológicos de la Ciudad de México.	31	0	7,958,102.00	7,958,102.00	1. Recursos Fiscales	I
Programa de Restauración del Sistema Lacustre y de Xochimilco y del Ajolote.	32	0	7,001,213.10	7,001,213.10	79. Recursos Federales	C
Servicios de apoyo administrativo para cumplir con los programas del Gobierno del Distrito Federal	4		5,965,300.00	5,965,300.00	1. Recursos Fiscales	c

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

AUTORIZÓ: LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

REVISÓ: MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

097

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Museo de Historia Natural: para la construcción de una Taquilla y Guardarropa, además de la implementación de la iluminación ecotécnica exterior del conjunto.	Reducir al mínimo los efectos nocivos de la entrada de grandes masas para ver el mural "el Agua, origen de la Vida" Para garantizar su integridad, tanto física como visual.	Construcción de una taquilla y de un Guardarropa, además de la implementación de la iluminación ecotécnica exterior del conjunto. La taquilla es un elemento arquitectónico adosado al edificio, que albergará los servicios de venta de boletos, renta de audio guías y tiendas de recuerdos.	Todos los visitantes al Museo.
Definición del Protocolo de prueba y valores permisibles de emisión para vehículos en circulación mediante el uso de Sistema de Medición a Distancia".	Obtener un procedimiento alternativo que permita detectar con certeza y replicabilidad a los vehículos que circulan en la vialidades del Distrito Federal con niveles superiores a los permisibles en las normas oficiales mexicanas.	Se pretende evaluar la factibilidad de utilizar equipos de medición de contaminantes vehiculares a distancia para ser utilizados en programas de revisión y vigilancia de las condiciones de operación ambiental que presentan las fuentes móviles en vialidad. Así como desarrollar un procedimiento de evaluación del estado operativo de los vehículos en circulación el cual debe incluir los límites máximos permisibles para considerar a los automotores como fuera de norma y/o evaluación de las emisiones vehiculares y una estimación del beneficio y límites máximos permisibles deben presentarse estratificados de acuerdo a las características tecnológicas del parque vehicular monitoreado y así obtener el perfil de emisiones contaminantes del parque vehicular a diesel y gasolina que circula en la Zona Metropolitana.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

AUTORIZÓ LIC. *Martha Delgado Peralta*
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. *Rodolfo A. Osorio de Carrera*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

098

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena. Y Parque Lineal Chimalistac- Viveros.	Rescate integral de la Cuenca sin omitir factores ambientales, sociales, económicos y políticos.	1.- Negociación: donde determinará la viabilidad para la suscripción de convenios y contratos a través de un adecuado proceso identificación, 2. Planeación y ejecución: definirá o ajustará los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos, estudios y obras de un convenio o contrato para realizar actividades coordinadas y concertadas. 3. Liquidación: efectuará el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la SMA, en la ejecución de los trabajos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas. Así mismo establecer mecanismos de supervisión para facilitar la transparencia y rendición de cuentas por parte de autoridades y de la población involucrada. Para la Obra del Parque Lineal Chimalistac-Viveros Coyoacan: Rehabilitación de andadores, paseo a lo largo del Cause Río Magdalena. Rehabilitación del acceso a Viveros de Coyoacan por Av. Universidad. Incorporación de jardines de lluvia y zanjas de infiltración para el manejo de aguas pluviales, implantación de áreas lúdicas y servicios como son: 3 módulos de información y renta de bicicletas y servicios, vivero/ jardín comunitario. Mobiliario urbano como bancas, basureros, bolardos, estacionamientos para bicicletas.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

099

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Instalación de fichas históricas, ambientales y botánicas a lo largo del parque lineal. Instalación de luminarias para iluminación del andador, plazas de conexión y plazuelas de estar a lo largo del cause del Río Magdalena. Instalación de iluminación ambiental en monumentos históricos. Desazolve del cauce del Río Magdalena en su tramo cielo abierto, rectificación de bordos de piedra para formar caídas de agua, saneamiento del arbolado existente, derribo, poda y sustitución de árboles enfermos, plantación de árboles, arbustos y cubresuelos. Mejoramiento de suelo, aplicación de acondicionadores minerales y abonos orgánicos. Las instalaciones hidráulicas sanitarias requeridas.</p>	
<p>Rediseño del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la ciudad de México".</p>	<p>Evaluar el estado de la calidad del aire de la Ciudad de México.</p>	<p>Monitoreo continuo de la contaminación del aire en la Ciudad de México, con el propósito de evaluar el Estado de la calidad del aire para la protección de la salud pública y dar seguimiento a los programas de gestión de la calidad del aire, se cuenta común infraestructura analítica e informática adecuada para la medición de los contaminantes del aire de manera continua.</p>	<p>Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.</p>

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

100

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Consolidación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de México.	Afianzar la vigilancia e inspección ambiental para evitar delitos ambientales.	Afianzar la vigilancia e inspección ambiental con tecnologías de localización satelital y videograbación, mejorar el sistema Administrativo, optimizar el traslado del personal encargado de áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación, Se realizarán dos estudios por el Instituto Politécnico Nacional para la elaboración de un inventario de grandes generadores para la aplicación de los Centros de Acopio y así como un sistema de Información de residuos Sólidos.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Proyecto Estudio Diagnóstico y Elaboración del Programa de Manejo Integral Forestal y de Suelos del Bosque de San Juan de Aragón.	Mejorar las condiciones de la Vegetación y del Suelo del Bosque.	Zonificación y subzonificación de los diferentes parajes que conforman el bosques de San Juan de Aragón, Propuesta y definición de los criterios y procedimientos del inventario, evaluación de la Paleta Vegetal y cinturón forestal del Bosques, establecida en el Plan Maestro y en su caso propuesta de especies arbóreas y arbustivas alternas en catálogo ilustrado en base a los criterios del Plan Maestro.	Todos los visitantes del Bosque de San Juan de Aragón, así como los habitantes de la Ciudad de México.
Conservación, Uso y Bioseguridad del Maíz Nativo del Altiplano Mexicano.	Monitorear las razas de Maíz, detectar organismos genéticamente modificados y elaborar una base de datos de los mismos.	Colecta de muestras de maíz para análisis de laboratorio y determinar las zonas de mejor aprovechamiento para su desarrollo.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

101

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Sistema Ecobicis de la Ciudad de México Fase II y III.	Fomentar el uso seguro de la bicicleta como un medio de transporte alternativo y así generar una ciudad más equitativa, competitiva y sustentable.	La colocación de 185 cicloestaciones para dar servicio en las Colonias: Polanco, Roma, Escandón y San Miguel Chapultepec Cada cicloestación cuenta con 27 Slots (columna y rack) equipos especializados: 1. Terminales de acceso al servicio a través de los cuales el usuario puede retirar la bicicleta y realizar diversas consultas sobre la disponibilidad en otras cicloestaciones. 2.- Módulo de anclaje de las bicicletas con tres enganche. Este proyecto incluye la Adquisición de las cicloestaciones, su transportación, aranceles, seguros, instalación física, así como los señalamientos.	Los usuarios principalmente, así como también se beneficia toda la población de la Ciudad de México al disminuir el consumo del uso de automóviles particulares y Servicio de Transporte Público.
Conservar y mantener en buen estado de salud (física y mental) de los ejemplares de la colección de los Zoológicos de la Ciudad de México.	Conservar y mantener en buen estado de salud (física y mental) de los ejemplares de la colección de los Zoológicos de la Ciudad de México.	Para la conservación y el mantenimiento del buen estado de salud física y mental de los ejemplares de la colección de los Zoológicos se necesita una limpieza exhaustiva de los albergues (toda vez que a diario se limpian y se recogen basuras y desechos orgánicos). La nutrición de los animales silvestres en cautiverio se basa en un plan estratégico de alimentación, el cual considera no solo cubrir los requerimientos nutricionales, además de fomentar la salud bienes y ocupación de cada especie tomando en cuenta sus particularidades alimenticias naturales. Proporcionar una adecuada formulación y balance de dietas para los ejemplares de colección, adquisición de productos alimenticios como frutas, verduras, pescado, carne de caballo, pollo, granos, semillas, forrajes en las mejores condiciones de frescura y calidad.	Las especies de colección de los Zoológicos así como los visitantes de los mismos.

AUTORIZÓ LIC. *MARtha Delgado*
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. *RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

102

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Recuperar espacios públicos Mantenimiento integral de la pista atlética de corredores denominada "El Sope".	Brindar un ambiente de confort y seguridad para los visitantes y usuarios de la segunda sección del Bosque de Chapultepec.	Trabajos de conectividad, movilidad, saneamiento, imagen y paisaje, se colocaron 203 luminarias solares estratégicamente colocadas en la zona para a fin de contar con una mejor iluminación para seguridad de los corredores. Se reforestaron 800 árboles, se sembraron 33,600 plantas de ornato, se renivelaron las pistas a 4 metros de ancho, se crearon 20 bahías de acceso y salida de las pistas colocadas cada 100 metros, se rehabilitó el para de calentamiento.	Aproximadamente mil corredores diarios, además de los visitantes del Bosque de Chapultepec.
Equipamiento para la disposición de Residuos Orgánicos e Inorgánicos en el Bosque San Juan de Aragón 1a. Etapa.	Dotar de la 1a. Etapa de Equipamiento para la recolección y transporte de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en el Bosque de San Juan de Aragón, para su adecuada separación y aprovechamiento y reducir la cantidad de residuos orgánicos enviados a plantas de transferencia.	Suministro y colocación de 300 módulos de contenedores de residuos cada módulo esta compuesto de dos botes de 200 litros para residuos orgánicos e inorgánicos soportados con una estructura de acero articulado. Se realizará la instalación de 20 señalamientos informativos de lámina de acero rotulados con información relativa al manejo de los residuos y su normatividad. La Adquisición de nuevos camiones y remolques que se encargaran de la recolección de los residuos ya separados y su transportación a la planta de recuperación y aprovechamiento de residuos ubicada al interior del bosque.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

AUTORÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

103

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Recuperación de la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco-Tlahuac.	La conservación de los recursos naturales y de los procesos ecosistemas de Xochimilco y Tlahuac.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Limpieza, reapertura y desazolve de canales, zanjas y apantles en la zona Chinampera de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco. 2. Realización de actividades fitosanitarias en el área natural protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. 3. Recuperación de la Laguna de conservación de Flora y Fauna mediante bordos perimetrales y un sistema de red canalera. 4. Protección y Control mediante la delimitación física de la poligonal del Área Natural Protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. 5. Establecimiento de señalización informática y difusión para la protección y conservación de la zona Lacustre de Xochimilco y Tlahuac. 	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.


AUTORÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE


REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire de la Ciudad de México.	Evaluar el impacto del tránsito vehicular y su impacto en el ruido ambiental y la contaminación del aire en la Ciudad de México.	Renovar la Licencia del Sistema de Adquisición y Validación de datos del Sistema de Monitoreo Atmosférico, para la integración de los nuevos datos provenientes de las nuevas estaciones de monitoreo en vías vehiculares. Se requiere la contratación de una empresa especializada en el campo de la información, administración de centros de cómputo para la actualización del sistema de comunicación de las estaciones de monitoreo, este servicio es indispensable para la adecuación de los sistemas de comunicación con las estaciones de monitoreo. Se tiene el propósito de seleccionar los mejores sitios para el monitoreo de ruido ambiental, empleado el mapa de ruido desarrollado por la Universidad Autónoma de Azcapotzalco para la Ciudad de México. Se adquirirán unidades para el monitoreo del ruido ambiental. Se adquirirán equipos especializados como sensores de tránsito vehicular con transmisión de datos inalámbrica, sensores de tránsito vehicular con transmisión inalámbrica, cámara y celdas solares, sensores de ruido ambiental con sistema de comunicación remota, que vincularán el tránsito ambiental con el deterioro del medio ambiente y la calidad de vida por emisiones contaminantes y el ruido ambiental.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

105

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Servicios personales.	Cumplir con los compromisos contraídos con los trabajadores de la Secretaría.	Para cubrir sueldos, salarios y prestaciones al personal de base, lista de raya y Estructura adscrito a esta Secretaría. Pago de las prestaciones al personal que resultó beneficiado con el "Premio Nacional de Administración Pública y Otorgamiento de Estímulos y Recompensas", "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2011", para quienes desempeñan actividades administrativas y operativas en las diversas Direcciones Generales y Ejecutivas de esta Dependencia. Realizar el pago de aguinaldo para los trabajadores que se encuentran en estado de activo así como los que causaron baja adscritos a esta Secretaría. Realizar el pago de las dos quincenas del mes de diciembre a los trabajadores que se encuentran en estado activo. Pago de ISSSTE y finiquitos a trabajadores que causaron baja. Pago de nómina segunda quincena de octubre.	

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

106

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena.	Rescate integral de la Cuenca sin omitir factores ambientales, sociales, económicos y políticos.	<p>Servicios profesionales especializados que aplicará en cada una de las etapas de los proyectos los siguientes componentes:</p> <p>1.- Negociación donde determinará la viabilidad para la suscripción de convenios y contratos a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos del programa y de los proyectos a ejecutar.</p> <p>2.- Planeación y ejecución. definirá o ajustará los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos, estudios y obras de un convenio o contrato para realizar actividades coordinadas y concertadas de todos quienes intervienen en el proceso.</p> <p>3.- Liquidación. efectuará el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la SMA en la ejecución de los trabajos.</p> <p>Así mismo deberá establecer mecanismos de supervisión para facilitar la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades y de la población involucrada.</p>	Los habitantes del Valle de México y la zona Conurbada.

AUTORIZÓ LIC. *Martha Delgado*
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. *Rodolfo A. Osorio de Carrera*
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

107

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena.	Rescate integral de la Cuenca sin omitir factores ambientales, sociales, económicos y políticos.	Obras de rehabilitación y conservación que abarcan: los andadores -paseo a lo largo del cauce del Río Magdalena. Las plazas de conexión y estancias a lo largo del Río Magdalena, la construcción de jardines de lluvia y zanjas de infiltración, para el manejo de aguas pluviales, remoción de cruces vehiculares y construcción de reductores de velocidad, construcción de áreas lúdicas y de servicio con son: 3 módulos de información y renta de bicicletas y servicios, vivero, jardín comunitario, reubicación de bancas, basureros, bolardos, estacionamientos para bicicletas, , instalación de fichas históricas, ambientales, , instalación de luminarias, desazolve del cauce del Río Magdalena, Instalación de iluminación ambiental en monumentos históricos. Construcción de bordos de piedra para formar caídas de agua, saneamiento del arbolado existente, derribo de 1100 árboles, poda de 327 árboles, trasplante de 225 árboles, plantación de árboles, arbusto y cubresuelos, mejoramiento de suelo, aplicación de acondicionadores minerales y abonos orgánicos, instalaciones hidráulicas y sanitarias requeridas.	Los habitantes del Valle de México y la zona Conurbada.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

108

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias.	Cubrir las primas por concepto de seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias que puedan estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos de acuerdo al programa consolidado de aseguramiento de bienes patrimoniales.	Cubrir las primas por concepto de seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias que puedan estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos de acuerdo al programa consolidado de aseguramiento de bienes patrimoniales.	
Adquisición de ejemplares que fallecieron en los Zoológicos de la Ciudad de México.	Adquirir nuevos ejemplares para la reproducción y conservación de las especies que albergan en los diferentes Zoológicos de la Ciudad de México.	Adquirir nuevos ejemplares para la reproducción y conservación de las especies que albergan en los diferentes Zoológicos de la Ciudad de México.	Las especies de colección de los Zoológicos así como los visitantes de los mismos.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

109

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Programa de Restauración del Sistema Lacustre y de Xochimilco y del Ajolote.	Generar refugios para ajolotes en donde se incluya la participación chinampera.	Servicios profesionales del Instituto de Biología de la U.N.A.M., institución especializada en el ramo de las investigaciones, la cual promete realizar los estudios para la restauración de los refugios para la especie de Ajolotes, en donde se incluya a la población chinampera, puesto que los apantles (canales que rodean las chinampas) han probado ser un sitio que permite a las especies nativas sobrevivir. Por lo que se buscará la conservación de las especies nativas y la reducción poblacional de las especies exóticas como las carpas, tilapias. Para el éxito de este proyecto es necesario tomar acciones de seguimiento del proyecto y monitoreo constante de los canales, generando un estudio con datos técnicos y científicos que permitan establecer acciones para el mejoramiento del hábitat y de la especie endémica del ajolote.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Servicios de apoyo administrativo para cumplir con los programas del Gobierno del Distrito Federal	Garantizar una mejor calidad de vida conforme a los ejes programáticos que se detallan en el Programa General de Desarrollo	Elaboración de volanes "no tires la basura", "volantes cuando separas", "la basura causa inundaciones, dípticos"la basura causa", trípticos "red ángel en esta temporada de lluvias2, para tener informada a la población del Distrito Federal, en cuanto al manejo de la basura y las acciones a realizar en la temporada de lluvias.	Todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

110

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
NO APLICA								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

111

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
31	1,579,432.55	0	1,579,432.55	RAMO 16	Proyecto "CONSOLIDACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MEXICO", el cual servirá para afinar la vigilancia e inspección ambiental.
31	1,999,366.12	0	1,999,366.12	25 CONACULTA	Proyecto del "MUSEO DE HISTORIA NATURAL" cuyo objeto específico se destinará en la habilitación de los servicios al público mediante la construcción de una taquilla y un guardarropa, además de la implementación de la iluminación Ecotécnica exterior del conjunto.
	TR				

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

112

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO	MONTO
(2)	(3)
Ingresos Propios	
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
NO APLICA	
TOTAL	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

113

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 06 C0 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
4419 Otras ayudas sociales a personas	79 Núcleos agrarios	De manera directa a 500,182 integrantes de la zona comunera además de los habitantes de la ciudad de México	30,900,000.00	Proyecto "Recuperación de la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco Tlahuac. Para lo cual este proyecto esta dirigido para ser ejecutados por 79 grupos organizados de trabajo de la región quienes realizaran las tareas de limpieza, actividades fitosanitarios, recuperación de la Laguna de conservación, la flora y fauna, protección y control mediante la delimitación de la poligonal del Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco. Establecimiento de señalización informativa y difusión para la protección y conservación de la zona Lacustre Xochimilco y Tlahuac.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

114

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO (2)	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO (6)
	APORTACIÓN (3)	PRESUPUESTO EJERCIDO (4)	SALDO (5)	

NO APLICA

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

115

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>(2)</p> <p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS 	<p>(3)</p>	<p>A) (4)</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">NO APLICA</p>

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

116

Informe de Cuenta Pública 2011

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (5)
	ORIGINAL (3)	MODIFICADO (4)	

NO APLICA



AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



REVISÓ MTR. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

117

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) (4)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 (5)
------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (9)
	ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	
NO APLICA			

1/ Se refiere a programas públicos.

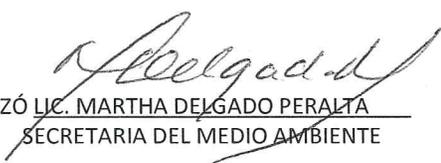
AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 06 CO 01 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
Es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente establezca mecanismos de control para garantizar que su unidad responsable del gasto informe a la Secretaría de Finanzas, a más tardar el 15 de enero de cada año, del monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior, como señala el artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	X			Mediante oficio CMH/12/0162 de fecha 15 de febrero de 2012 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dió por atendida dicha Medida Preventiva.


AUTORIZÓ LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE


REVISÓ MTRO. RODOLFO A. OSORIO DE CARRERÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN